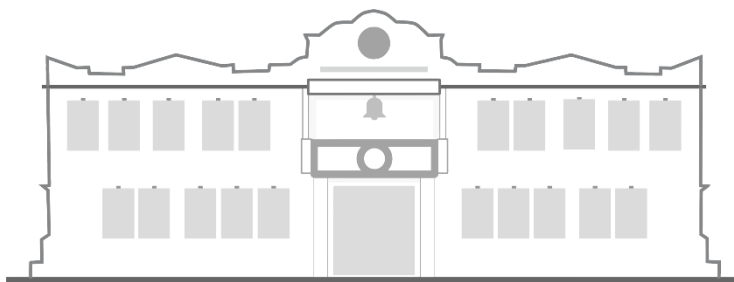


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

TOMÁS HERNÁNDEZ PALMA
PRESIDENTE MUNICIPAL



SAN MARCOS
A LO GRANDE

CONTENIDO

- 1. MENSAJE4
- 2. H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARCOS.....6
- 3. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL7
- 4. PRESENTACIÓN.....8
- 5. MARCO LEGAL.....10
- 6. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 CON EL PROYECTO DE NACIÓN 2018-2024, EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) A TRAVÉS DE LA AGENDA 2030.14
- 7. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO16
 - PARTICIPACIÓN CIUDADANA16
- 8. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....20
- 9. ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO21
- 10. CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO.....22
- 11. EJE 1.....26
- 12. EJE 2.....45
- 13. EJE 3.....65
- 14. INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN76
- 15. ANEXOS77
- 16. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES CONSULTADAS90

1. MENSAJE



El buen gobierno es aquel que demuestra la capacidad de lograr con eficacia y responsabilidad el quehacer público. Además, debe de cumplir con la profesionalización de sus miembros que se comprende de preparación, conocimiento de la administración pública, inteligencia y esfuerzo; y el del entendimiento de la problemática social de nuestro municipio. Pero en realidad lo que más se requiere en este ejercicio es cercanía con el pueblo, amor, respeto e identidad por nuestra tierra y nuestra gente.

La noble encomienda de gobernar significa también involucrar, escuchar y atender a la ciudadanía Sanmarqueña, para convertir el ejercicio democrático en algo cotidiano, de esta manera es que juntos, pueblo y gobierno, podremos conseguir el desarrollo de San Marcos, un reto que tomé hace tres años y que hoy, después de haber sido reafirmado, de manera pacífica, el pasado 06 de junio de 2021, he de retomar bajo los principios de continuidad, experiencia y honestidad en el ejercicio de gestión. Asimismo, la confianza en mi persona ha quedado plasmada en un hecho histórico para nuestro municipio, dándome la oportunidad de ser el primer presidente reelecto, encomienda que asumo con alta responsabilidad y compromiso.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 que a continuación presento, es el resultado de la coparticipación de las y los ciudadanos de San Marcos en conjunto con el gobierno municipal. Durante la semana de participación ciudadana rumbo a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se llevaron a cabo foros los días 22, 24 y 26 de noviembre del presente año; derivado de estos trabajos se recopilaron propuestas de manera directa, sobre necesidades y la problemática de la ciudadanía de nuestro municipio.

Nuestro proyecto municipal, es la conclusión de un primer esfuerzo para ir concretando los proyectos y programas que deberán darle continuidad al desarrollo del Municipio de San Marcos. Aún hacen falta muchos otros esfuerzos por realizar y adversidades que vencer en esta nueva normalidad que nos ha dejado la pandemia, derivada del contagio de COVID-19, sin embargo, esto también nos ha

dejado una enseñanza: la sensibilidad y comprensión, lo que nos da la certeza que lograremos este objetivo, pues bien sabemos que no estamos solos en esta lucha.

Tengo la convicción también de que vamos por el camino correcto, avanzando por la ruta de la cooperación entre los tres órganos de gobierno, en primera instancia; con nuestro presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, quien ha demostrado interés en el potencial de Costa Chica; nuestra gobernadora, Evelyn Cecia Salgado Pineda, mujer joven, de gran inteligencia y con toda la determinación de ver el desarrollo hecho una realidad en el Estado de Guerrero y; su servidor, Tomás Hernández Palma, al frente de la Presidencia Municipal, donde he venido trabajando arduamente, comprometido en tener a las personas más capacitadas a cargo de la administración para poder dar un servicio de calidad.

Esto es trabajo en equipo, por ello me permito extender la invitación a cada ciudadano y ciudadana para que se involucre en el gobernar. Vayamos con decisión y optimismo, hagámoslo juntos, hagámoslo por un ¡SAN MARCOS A LO GRANDE!

TOMÁS HERNÁNDEZ PALMA
Presidente Municipal

2. H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARCOS

C. TOMÁS HERNÁNDEZ PALMA
Presidente Municipal

C. YERALDINE BARRERA MORALES
Síndica Procuradora

C. CARLOS LAMBERTO
VILLANUEVA CUEVAS
Regidor de Desarrollo Urbano y
Obras Públicas

C. NANCI KARINA MORALES
SIERRA
Regidora de Salud Pública y
Asistencia Social

C. BLADIMIR NEFTALÍ LÓPEZ
LORENZO
Regidor de Comercio y Abasto
Popular, Fomento al Empleo y
Turismo

C. LETICIA CORTÉS VALENTE
Regidora del Medio Ambiente y
Recursos Naturales

C. ADELIT BAILÓN PÉREZ
Regidor de Atención y Participación
del Migrante

C. BERENICE CASTELLANOS
AGATÓN
Regidora de Equidad y Género de
los Derechos de las Niñas, Niños y
Adolescentes

C. JOSÉ LUIS SUASTEGUI NAVA
Regidor de Desarrollo Rural,
Asuntos Indígenas y Afro-
mexicanos

C. CANDELARIA CASTRO APARICIO
Regidora de Educación y Juventud,
Cultura, Recreación
y Espectáculos

3. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

C. TOMÁS HERNÁNDEZ PALMA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. KAREN DIMAYUGA LUNA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. WALFRED CORTÉS HERNÁNDEZ
OFICIAL MAYOR

C. RICARDO TEREZA JIMÉNEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. GERARDO SUASTEGUI NAVA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. OSCAR CANTORIANO TENEXCALCO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. KAREN ABIGAIL BIBIANO LUNA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

C. CECILIO GUADALUPE MARICHE SANDOVAL
DIRECTOR DE SALUD

C. JUAN CARLOS CORTÉS BIBIANO
**DIRECTOR DE TURISMO Y DESARROLLO
ECONÓMICO**

C. ENRIQUE GARIBO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

C. MARÍA LIZBETH PALMA HERNÁNDEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

C. PEDRO BIBIANO TORRES
SECRETARIO PARTICULAR

C. EULALIO GUTIÉRREZ CASTRO
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

C. EDGAR RENÉ GOMEZ SERRATO
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

C. GUILLERMO OLEA MORALES
DIRECTOR DE MERCADOS

C. MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

C. MARIANA MARTÍNEZ MONTOYA
DIRECTORA DE EDUCACIÓN

C. ANITA GUATEMALA PALMA
DIRECTORA DE ASUNTOS DE LA MUJER

C. ISIS CASTILLO LUCENA
DIRECTORA DEL DIF

C. BALTAZAR GALLARDO AGATÓN
DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

C. DIEGO ARMANDO VALENTE PINEDA
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

C. MOISÉS GUINTO GARCÍA
DIRECTOR DE CATASTRO

C. DIANA HERNÁNDEZ ROMERO
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

C. JESÚS LORENZO CORTÉS
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

C. IBIS ANTONIO LORENZO MORALES
DIRECTOR DE VÍA PÚBLICA MUNICIPAL

C. JORGE OMAR NACIF HEREDIA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ GUERRERO
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

C. MIRIAM JAZMÍN RAMÍREZ GONZÁLEZ
**DIRECTORA DE ACTIVIDADES CÍVICAS Y
CULTURALES**

C. ILIANA HERNÁNDEZ CRUZ
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN DIGITAL

C. EDGARDO RAMÍREZ GALLARDO
DIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO

4. PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es el principal instrumento a nivel local que guía al Ayuntamiento y a la administración municipal en su actuar y toma de decisiones, este es un documento surgido de espacios de deliberación y consenso entre los distintos sectores sociales de nuestro municipio respecto a la visión de lo que deseamos para nuestro entorno común en los próximos tres años y como base para el desarrollo a mediano y largo plazo.

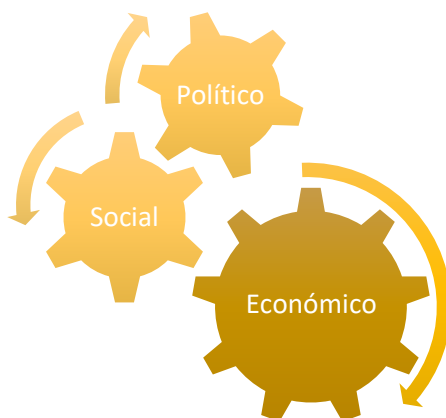
La visión es el elemento principal de todo el plan, de ella se desprenden las tres prioridades de gobierno y así mismo los tres ejes generales de desarrollo que la administración propone:

1. Municipio con gobernabilidad, inclusión y transparencia.
2. Municipio con desarrollo social y económico.
3. ¡San Marcos a lo Grande!, con la continuidad del desarrollo turístico.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo en sus distintos foros de participación permitió identificar prioridades y requerimientos que el gobierno municipal atenderá para dar respuesta a la población y de esta manera lograr el desarrollo del municipio en un entorno más humano, que empodere a los ciudadanos respecto a la legalidad, que genere bienestar, equidad y seguridad para todos promoviendo el desarrollo económico, igualitario y sostenible.

El Plan tiene como referencia de alineación, en primera instancia a la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, este tratado internacional fue adoptado por 193 países entre ellos México. Este pronunciamiento y su contenido se establece como vínculo del ejecutivo federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia para implementar estrategias y políticas públicas con el objetivo de incrementar los índices de bienestar en las distintas localidades de nuestro Municipio; se alinea también, con el Proyecto de Nación establecido por el presidente de la república Andrés Manuel López Obrador y; con el Plan Estatal de Desarrollo de la gobernadora Evelyn Cecilia Salgado Pineda.

Asumimos la elaboración de este documento como un valioso ejercicio de acercamiento con la población, lo que sin duda enriqueció al producto final. Este proyecto será la guía sobre la cual se evaluarán las metas fijadas durante el periodo 2021-2024 de la presente administración, reconociendo siempre que es un trabajo arduo y debe realizarse bajo el principio de la coparticipación.



OBJETIVO GENERAL

Consolidar situaciones sólidas para la gobernabilidad con base en la legalidad y la participación ciudadana, a fin de coparticipar en la reconstrucción del lazo sociedad y gobierno para atender las problemáticas políticas, sociales y económicas.

5. MARCO LEGAL

La legislación vigente determina la obligatoriedad de formular, decretar, ejecutar, evaluar y actualizar los planes y programas de desarrollo; cuyos instrumentos jurídicos encargados de sustentar la planeación de los órdenes de gobierno, determinará su progreso.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En ella se precisa que *“corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía y la democracia, y fomentando el desarrollo económico, el empleo y la distribución justa del ingreso”*. Asimismo, menciona que *“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional...”*. Por lo tanto, la planeación será democrática mediante la participación de los diversos sectores sociales, de donde se recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad para ser incorporadas a los planes y programas de desarrollo.

La propia Carta Magna dispone que los municipios estén *“... investidos de personalidad jurídica y podrán manejar su patrimonio en términos de la ley; teniendo las facultades de aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal”*.

Por otro lado, se establece que las funciones y servicios públicos estarán a cargo de la administración municipal, y faculta a los municipios en los términos de las leyes federales y estatales, respectivas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, y prevé, además, que cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. La Constitución Política de nuestra entidad federativa refiere las competencias de los ayuntamientos de gobernar política y administrativamente al municipio, aprobar el bando de policía y gobierno, reglamentos; administrar en forma directa los recursos que integren la hacienda municipal y recaudar los ingresos que le corresponden, entre otros.

Ley de Planeación (Federal). Regula el Sistema Nacional de Planeación Democrática, como instrumento para la planeación del desarrollo en el territorio

nacional y por ende la base de la planeación del desarrollo en los estados y municipios.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. De acuerdo con esta norma, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos deberán elaborarse “con base en objetivos y parámetros cuantificables de política económica, acompañados de sus correspondientes indicadores del desempeño, los cuales, junto con los criterios generales de política económica y los objetivos, estrategias y metas anuales, en el caso de la Administración Pública Federal, deberán ser congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que derivan del mismo”. El artículo 24 de esta ley, precisa que “la programación y presupuestación del gasto público comprende: I. Las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, de las directrices que el Ejecutivo Federal expida en tanto se elabore dicho Plan, en los términos de la Ley de Planeación”.

Ley General de Contabilidad Gubernamental. Esta ley establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, incluyendo por supuesto a los ayuntamientos; en congruencia, los gobiernos estatales y municipales deberán coordinarse para armonizar su contabilidad.

Las entidades federativas, la propia norma establece, “... *deberán respetar los derechos de los municipios con población indígena, entre los cuales se encuentran el derecho a decidir las formas internas de convivencia política y el derecho a elegir, conforme a sus normas y, en su caso, costumbres, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus propias formas de gobierno interno.*”

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. De acuerdo con esta Ley General son los municipios los encargados de formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles de planeación.

Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. En cuanto a la responsabilidad de los Ayuntamientos de conducir el desarrollo municipal, este ordenamiento en sus artículos 11, 12, 13 establece la estructura que deben reunir los planes municipales de desarrollo y, en su capítulo VI contiene lo

relativo al Sistema Municipal de Planeación Democrática a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal “COPLADEMUN”.

Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero. En esta Ley se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos respecto a su participación en acciones de gobierno. Cabe mencionar que la participación ciudadana representa uno de los aspectos centrales en esta administración municipal. Se pretende en congruencia con los nuevos tiempos en la práctica de la democracia, que gobierno y ciudadanía trabajen en un marco de corresponsabilidad.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Nuestra Ley estatal significa y prevé prácticamente la naturaleza del municipio en nuestro Estado; de ella deriva fundamentalmente la reglamentación municipal que le da vida institucional a todas las instancias municipales; y por su puesto prevé, de igual manera lo relativo a la planeación municipal.

Ley Número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Si bien es cierto que el marco legal es perfectible, esta ley prescribe de manera importante, en la planeación municipal y en la aplicación de sus políticas públicas, deberán comprender acciones que garanticen a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos, el desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades. Impulsaremos desde la capacidad municipal el perfeccionamiento del marco jurídico, con el propósito de lograr la verdadera igualdad entre las mujeres y los hombres.

Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San Marcos. En lo que respecta a la planeación, el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San Marcos, establece la obligatoriedad del Ayuntamiento entrante de formular un Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas operativos anuales, a los que deberá sujetar sus actividades durante el trienio constitucional correspondiente. Para la formulación y desarrollo municipal, el Ayuntamiento cuenta con el órgano auxiliar denominado Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEMUN.

MARCO LEGAL

El PMD se sustenta jurídicamente en los siguientes instrumentos normativos



FEDERAL

ARTÍCULOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	artículo 25; y artículo 26 apartado a; artículo 115
Ley Nacional de Planeación	artículo 1 y artículo 2
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	artículo 16, artículo 24 y artículo 27
Ley General de Contabilidad Gubernamental	artículo 4, artículo 46, artículo 53, artículo 54, artículo 61 y artículo 79
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Artículo 11



ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero	artículo 159
Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero	artículo 38
Ley Número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero	artículo 3



MUNICIPAL

Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de San Marcos, Guerrero.	artículo 75, artículo 82 y artículo 96
---	--

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Planeación y Programación.

6. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 CON EL PROYECTO DE NACIÓN 2018-2024, EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) A TRAVÉS DE LA AGENDA 2030.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, tiene como objetivo contribuir a reorientar esfuerzos, alinear y coordinar propuestas, a fin de lograr un mayor impacto positivo en las condiciones actuales de vida de la ciudadanía.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, comprende tres ejes estratégicos propuestos sobre las bases fundamentales de la Planeación Estratégica. Cada eje rector va de la mano con lo establecido en el Proyecto de Nación 2018-2024. En el contexto internacional, hemos alineado nuestros ejes rectores a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), lo cual nos orienta y facilita una visión común de y la identificación oportuna de acciones de coordinación en la generación de políticas públicas orientadas al beneficio social.

El primer eje, “Municipio con Gobernabilidad, Inclusión y Transparencia”, en este primer eje se abordan los temas de seguridad, gobernabilidad, construcción de paz, participación ciudadana, marco jurídico, tecnologías de la información, transparencia, servicios públicos y administración responsable y eficiente; eje que a la vez está alineado al Proyecto de Nación en el eje “Política y Gobierno”; así mismo se alinea al eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo “Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática” y a los Objetivos 16 y 17 “Paz, justicia e instituciones sólidas” y “Alianzas para lograr los objetivos”.

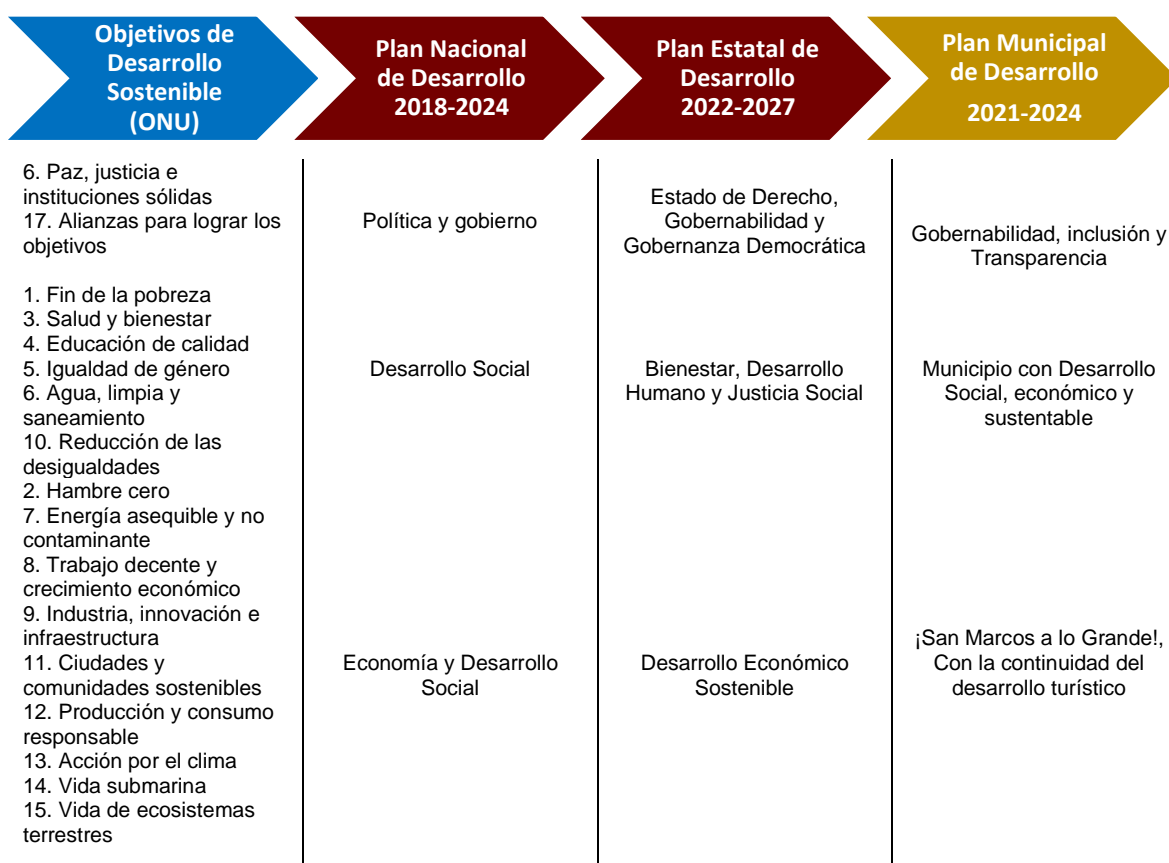
El segundo eje, “Municipio con Desarrollo Social, Económico y Sustentable”, atiende temas sociales como el de salud, grupos vulnerables, grupos étnicos, familia, igualdad entre hombres y mujeres, infraestructura social, vivienda, educación, cultura y deporte; alineado al eje “Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social” del Plan Estatal de Desarrollo y; al eje 2 Política Social del Proyecto de Nación; asimismo se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1. “Fin de la pobreza”, 3. “Salud y bienestar”, 4. “Educación de calidad”, 5. “Igualdad de género”, 6. “Agua limpia y saneamiento” y 10. “Reducción de las desigualdades”.

El tercer eje, “¡San Marcos A Lo Grande, Con la Continuidad Del Desarrollo Turístico”, se atienden los temas de desarrollo urbano, sustentabilidad, inversión privada, impulso al emprendedurismo, a las pequeñas y medianas empresas, así como a lo relativo al sector primario por lo que también se alinea al Proyecto de

Nación en su eje “Economía y Desarrollo”; al Proyecto Estatal, Desarrollo Económico Sostenible, alineado a asimismo este eje se alinea a nueve Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

La estructuración del presente Plan y su alineación responde a una cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que tiene su enfoque principal en los resultados más que en los procedimientos, mismos que sólo podrán ser alcanzados de manera coordinada y corresponsable entre los tres órdenes de gobierno a fin de crear valor público. (PMDACA, 2018).

ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.



7. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cumplimiento a lo establecido por la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se llevó a cabo el proceso de Foros de Consulta titulado “Participación ciudadana para un San Marcos A LO GRANDE”, los días 22, 24 y 26 de noviembre de 2021, donde se expusieron los tres ejes rectores del presente Plan:

- 1. Municipio Con Gobernabilidad, Inclusión Y Transparencia**
- 2. Municipio Con Desarrollo Social, Económico Y Sustentable**
- 3. ¡San Marcos A Lo Grande!, Con La Continuidad Del Desarrollo Turístico**

Este ejercicio de planeación contó con la participación de la ciudadanía Sanmarqueña con el fin de verter sus opiniones, ideas y aportaciones, nos permitió conocer de cerca la visión y el sentir de la comunidad respecto de sus necesidades más apremiantes y sus ideas para mejorar el desempeño de la administración municipal.

FORO CIUDADANO “PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UN SAN MARCOS A LO GRANDE”.

En noviembre pasado se realizó este foro con el objetivo de obtener de la ciudadanía en general y de especialistas, sus propuestas e ideas a fin de tener una visión compartida en la solución de la problemática municipal, y considerar incluirlas tanto en el Plan Municipal de Desarrollo como en los Programas Operativos Anuales de cada una de las dependencias que integran esta administración.

Se llevaron a cabo nueve mesas de trabajo, segmentadas en temas específicos correspondientes a cada eje estratégico:

MUNICIPIO CON GOBERNABILIDAD, INCLUSIÓN Y TRANSPARENCIA

Temas: Gobernanza, Seguridad Pública, Transparencia y Rendición de Cuentas; y Servicios Públicos.



MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y SUSTENTABLE

Temas: Educación, Bienestar Social, Salud, Infraestructura, Equidad entre géneros, Cultura Incluyente, Juventud y Grupos Vulnerables.



¡SAN MARCOS A LO GRANDE!, CON LA CONTINUIDAD DEL DESARROLLO TURÍSTICO

Temas: Turismo Diversificado y Sostenible, Cuidado al Medio Ambiente, Inversión Privada, Emprendedores Micro, Pequeñas y Medianas Empresas con Visión Social.



En este foro, se tuvo un alcance general de 512 personas, con un 40% de mujeres y 60% de hombres. La participación en las 09 mesas de trabajo fue de 60 personas con un total de 180 propuestas a la finalización de la presentación de las ponencias.

8. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

Gobernar el municipio de San Marcos con un enfoque que procure el desarrollo de la ciudadanía con servicios públicos de calidad, que promueva la participación ciudadana y un constante crecimiento del municipio.

Visión

Mantener un San Marcos sólido, con orden y bienestar para nuestras familias. Visionamos un campo económico y turístico creciente donde las personas puedan trabajar y mantenerse.

VALORES.

Para el buen funcionamiento de nuestro municipio, este ayuntamiento se regirá por principios como:

Honestidad.







Transparencia.

Equidad.

Sustentabilidad.

Responsabilidad.

9. ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

-  **DEFINICIÓN DEL EJE**
Es la construcción conceptual del eje estratégico: en esta parte se contextualiza su significado, así como su razón de ser.
-  **DIAGNÓSTICO**
Es el análisis puntual por eje de gobierno con la intención de señalar las causas del problema.
-  **OBJETIVO**
Es la descripción objetiva de la transformación continua y progresiva en las realidades del entorno, que se pretende alcanzar por medio de las acciones a realizar.
-  **ESTRATEGIAS**
Hace alusión a los medios que serán requeridos para lograr los objetivos y alcanzar las metas planeadas.
-  **LÍNEAS DE ACCIÓN**
Acciones contenidas en los programas que se realizarán durante el periodo de gobierno de acuerdo con el objetivo y la estrategia trazada en cada programa de su respectivo eje.
-  **INDICADORES**
Se les considera como parámetros para medir el logro de los objetivos de los programas gubernamentales: concederán evaluar tanto el nivel de avance en el cumplimiento de las metas, como el uso debido o indebido del uso del presupuesto.

10. CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO.

Recursos naturales y características del entorno municipal.

Ubicación y superficie.

El municipio de San Marcos se localiza en la región socioeconómica de la Costa Chica, al Sur de Chilpancingo, colinda al Norte con los municipios de Juan R. Escudero y Tecoaapa, al Sur con el Océano Pacífico, al Este con Florencio Villareal y al



Nota: (INEGI, 2020).

Oeste con el municipio de Acapulco de Juárez. Sus coordenadas geográficas son 16° 48' Latitud Norte y 99° 24' Longitud Oeste.

La cabecera municipal, ciudad de San Marcos, se localiza a 59 kilómetros, al este de la ciudad de Acapulco a lo largo de la carretera nacional N. 200 (Acapulco-Pinotepa). La cabecera municipal, se ubica en la parte media del municipio y a 13 kilómetros, aproximadamente, del litoral costero del Océano Pacífico con una altura general promedio sobre el nivel del mar de 80 m. Actualmente la cabecera está comunicada principalmente por la carretera federal No. 200 Acapulco-Pinotepa Nacional y las carreteras estatales y caminos que comunican con Acapulco y El Cortés al suroeste; Yucatán de las Flores al noroeste; Las Mesas al norte; Rancho Viejo al oriente; Las Vigas y Pinotepa Nacional al sureste y Tecomate Pesquería al sur.

Extensión. Cuenta con una extensión territorial de 1,158.47 kilómetros cuadrados, que representa 1.82 por ciento de la superficie del estado.

Principales comunidades. En el municipio se cuenta con 84 comunidades. Considerando su número de habitantes, las más importantes son las siguientes: Las Vigas, Las Mesas, Las Cruces y Llano de la Puerta.

Clima y temperatura. El municipio presenta el tipo de clima cálido-subhúmedo con lluvias los meses de junio, julio, agosto y septiembre siendo julio y septiembre los meses más lluviosos.

Los meses más calurosos son en primavera y verano; los vientos predominantes son en dirección de sureste a noreste. Se tiene una precipitación anual que va de 1,100 a 1,500 milímetros; en el mes de diciembre se registra la temperatura mínima de 22.3°C; en los meses de abril y mayo alcanzan la máxima temperatura de 26.3°C y la media anual es de 24.3°C.

Orografía. Presenta tres tipos de relieves: Las zonas accidentadas abarcan el 50 por ciento de la superficie, éstas se localizan al norte del municipio con altitudes máximas de 750 metros sobre el nivel del mar; las zonas semiplanas tienen el 20 por ciento del territorio municipal, presentan alturas hasta 250 metros sobre el nivel del mar; las zonas planas comprenden el 30 por ciento de la superficie del municipio, éstas se localizan al sur y alcanzan altitudes máximas de hasta 50 metros sobre el nivel del mar.

Suelo (características y usos). Por su orografía se limita el establecimiento de comunicación y expansión de áreas dedicadas a actividades agrícolas. Entre las elevaciones montañosas se citan los cerros de Monte Redondo, Fraile, Loma Montesa y el Moctezuma.

Hidrografía. El sistema hidrológico está compuesto por los ríos Estancia, Cortés, Chacalapa, tributario de Olicantan y arroyo las Vigas o Moctezuma, tiene también dos corrientes importantes de los ríos Paraguay y Nexpan, que sirven como fronteras entre los municipios de Acapulco y Florencio Villarreal, respectivamente; cuenta con las lagunas de El Canal y Tecomate Pesquería; en esta última explotan salinas y pesca.

Población. La población total de San Marcos en 2020 fue de 50, 124 habitantes, siendo 51% mujeres y 49% hombres. Los rangos de edad que concentran mayor población fueron 5 a 9 años (5,322 habitantes). 10 a 14 años (5, 053 habitantes) y 15 a 19 años (4,698 habitantes). Entre ellos concentraron el 30.1% de la población total.

EJE 1

MUNICIPIO CON GOBERNABILIDAD, INCLUSIÓN Y TRANSPARENCIA



DEFINICIÓN DEL EJE

Fortalecer la confianza de la ciudadanía con el gobierno municipal, a través de la observancia y aplicación de la ley, del fomento a la participación y corresponsabilidad ciudadana en todas las acciones de gobierno, con el propósito de consolidar un manejo adecuado de ministrar los recursos, sustentado en la honradez, responsabilidad y eficacia, brindando servicios públicos de calidad, promoviendo la cultura de la transparencia, participación ciudadana y la inclusión.

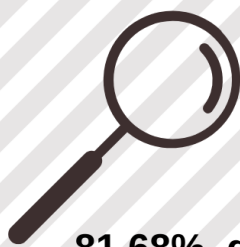
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL



Incidencia delictiva a la baja: 9% promedio de denuncias al mes



8 refugios temporales en 7 zonas específicas



81.68% de evaluación en el ITAIGro



728 toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados al mes



40% de recaudación del suministro de agua potable y drenaje

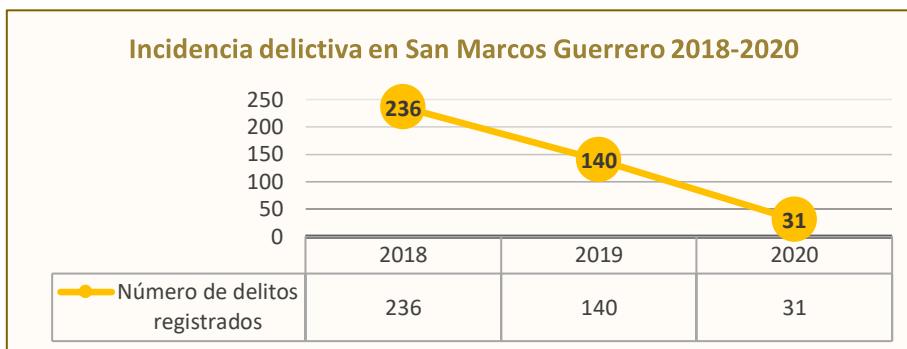


11. EJE 1

Gobierno, Seguridad Pública y Construcción de Paz

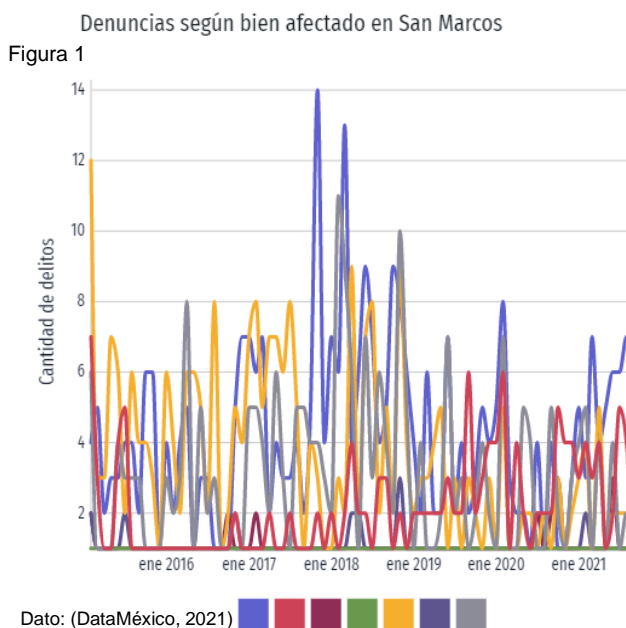
En materia de seguridad, el Estado de Guerrero, según la incidencia delictiva del fuero común 2020, cuenta con 23,874 presuntos delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por la Procuraduría General de Justicia. Una cifra altamente negativa, en donde el 88.5% de la población considera inseguro el entorno cercano en el que vive; a nivel municipal esta cifra se replica en el 85.6%.

Tabla 1



Nota: Elaboración propia con datos del SESNSP.

Sin embargo, para el municipio de San Marcos, este rubro ha diezariado desde 2018, mostrando incidencias delictivas a la baja según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, donde en 2018 se registraron 236 denuncias en todo tipo de delito (subtipo y modalidad), 140 en 2019 y tan solo 31 para el primer trimestre de 2021, demostrando estadísticamente la baja general en delitos. Para agosto de 2021 según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) las denuncias con mayor ocurrencia fueron Amenazas (2), Daño a la Propiedad (1) y Robo (1), las cuales abarcaron un 66.7% del total de denuncias del mes. Esto refiere que el índice delictivo en San Marcos sigue siendo bajo. Estos elementos solo fortalecen el seguimiento de las estrategias establecidas por el municipio en materia de seguridad pública debido a que uno de los



principales temas de alta relevancia para la ciudadanía Sanmarqueña es la seguridad ciudadana, el esfuerzo por hacerle frente a esta problemática ha sido constante y puntualizada, trabajando en coordinación con las autoridades estatales y federales, para trabajar en las problemáticas reales atendiendo en primera instancia la pobreza, el desempleo, la desintegración familiar y la pérdida de valores y cultura. San Marcos cuenta con un total de 90 elementos de seguridad, 86 hombres y 4 mujeres. El parque vehicular del municipio tiene 5 patrullas oficiales.

Protección Civil

El municipio de San Marcos, por la ubicación geográfica que posee es un lugar altamente vulnerable, está expuesto a eventos geológicos, meteorológicos y ambientales derivados de la actividad humana. Es por esta razón que es muy necesario disminuir los riesgos con políticas que impulsen la cultura de prevención, la cual permite actuar con oportunidad en situaciones de mediano y alto riesgo teniendo una sociedad informada que será capaz de actuar con seguridad y a tiempo ante los desastres.

En esta materia, San Marcos cuenta con 08 refugios temporales seguros en 07 zonas estratégicas del municipio y se trabaja en coordinación con la Secretaría de Protección civil del Gobierno del Estado.

La Construcción de Paz en San Marcos

De acuerdo con el Índice de Paz de México (IPM) para 2020, el nivel de paz en el país se deterioró 4.3% en 2019, el deterioro fue impulsado por aumentos sustanciales en la actividad delictiva, con un aumento de la tasa de delincuencia organizada del 24.3%. En consecuencia, 23 de los 32 estados se deterioraron en paz, mientras que solo nueve mejoraron. Sin embargo, la tasa de aumento de los homicidios se desaceleró significativamente en comparación con el año anterior, aumentando solo un 1.4%. (Vision of Humanity, 2020)

Figura 2



Nota: (IEP, 2020).

El estado de Guerrero forma parte de los nueve países que mejoraron su posición respecto a las cifras de 2019, se posiciona en el lugar 25, con 3.1% del IPM,

subiendo así tres lugares en tendencia positiva, sin embargo, Guerrero ha mantenido baja su clasificación de Paz Positiva de 2014 a 2018. En ese periodo, la calificación general del Estado apenas tuvo cambios, lo que indica que Guerrero se enfrenta a grandes dificultades para impulsar la paz y el desarrollo social internos.

Transparencia y Administración.

En transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información, el Estado de Guerrero ocupa, en el primer semestre de 2021, el lugar número 27 con una puntuación de 68.69%, de acuerdo con el Índice de Calidad de la Información (ICI), formando parte de los estados con menos puntuación del país.

En 2020, con base en los datos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, el Municipio de San Marcos cubrió en su totalidad los rubros de Información financiera del presupuesto asignado anual, del ejercicio de los egresos presupuestarios, las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos, información curricular de las y los servidores públicos, sanciones administrativas, la exposición de los servicios que el municipio ofrece y el resto de las obligaciones comunes estipuladas en el artículo 81 de la Ley 207 de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Guerrero.

La invisibilidad de las acciones y programas de los Municipios es una causa importante de la pérdida de confianza de la ciudadanía; la problemática sentida en este rubro es la carencia de un proceso eficiente de concentración y difusión de la información. Como respuesta a esta problemática, el Municipio de San Marcos ha buscado un equilibrio al interior de la administración pública municipal, donde el servidor público cuente con las herramientas necesarias para ofrecer un servicio de calidad, un método de seguimiento constante y la evaluación oportuna que le permita al municipio aumentar la puntuación del 81.68% asignada por el ITAIGro, para el periodo enero-diciembre de 2020.

Servicios Públicos

Recolección de Residuos Sólidos Urbanos. San Marcos recolecta, en promedio, 182 toneladas de residuos sólidos urbanos por semana, cuenta con 4 basureros a cielo abierto, que se ubican en 1) San Marcos, 2) Las Vigas, 3) Las Cruces y; 4) Las Mesas.

Panteones Municipales. En la siguiente tabla se presenta la descripción de cada uno de los panteones municipales, donde además de mostrar la situación actual en la que se encuentran, presenta el promedio de la superficie con la que cuentan.

Tabla 2

Nombre	Ubicación	Superficie	Año de apertura	Estado Actual
Panteón Viejo	Calle Filiberto Arredondo y avenida el tanque, Colonia Revolución.	2 HAS.	No se tiene registro de su apertura debido a que fue abierto al público en general como panteón ejidal.	Simbólicamente clausurado, solo se permite inhumar a aquellas personas que ya cuentan con espacios a previsión o previamente adquiridos, debido a su saturación.
Panteón Nuevo	Carretera Tecomate Pesquería, Colonia Emiliano Zapata.	2.5 HAS.	1997	Actualmente abierto al público en general.

Dato: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Servicios Públicos.

Alumbrado Público. San Marcos cuenta con 5200 luminarias, 4540 cuentan con focos LED, mismas que iluminan Boulevard de San Marcos que abarca desde el nuevo mercado, hacia la salida al Puerto de Acapulco.

Agua y Drenaje. San Marcos utiliza, en promedio, 72,576 m³ de agua al mes, suministrando los servicios de agua potable y drenaje a 2822 habitantes del municipio, de los cuales solo el 40% hacen sus aportes mensuales, por lo que la recaudación en este rubro es baja para el municipio, esto indica que hace falta incentivar.

PLAN DE ACCIÓN

Programa 1. Gobernabilidad, Participación Ciudadana y Construcción de Paz

Objetivo.

Establecer gobernabilidad con base en el ordenamiento jurídico establecido, para generar participación ciudadana y fomentar de esta manera la transparencia y la rendición de cuentas en el servicio público; la coordinación de trabajo institucional entre los tres niveles de gobierno; y la corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad en el apego de los derechos humanos.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
1.1	Implementación de la Gobernanza Municipal eficiente	1.1.1	Atención personalizada a la ciudadanía.	3,000 reuniones	Porcentaje de reuniones atendidas.
	Implementación de la Gobernanza Municipal eficiente	1.1.2	Gestiones con el Gobierno del Estado para el desarrollo Municipal.	40 gestiones	Porcentaje de gestiones realizadas.
	Implementación de la Gobernanza Municipal eficiente	1.1.3	Reuniones semanales con titulares de áreas administrativas.	110 reuniones	Porcentaje de reuniones realizadas.
	Implementación de la Gobernanza Municipal eficiente	1.1.4	Verificación de bienes muebles del municipio	6 verificaciones	Porcentaje de Verificaciones realizadas.
	Implementación de la Gobernanza Municipal eficiente	1.1.5	Gestión de capacitación para los elementos de seguridad pública	15 gestiones	Porcentaje de gestiones realizadas para capacitación a los elementos de seguridad pública.
	Implementación de la Gobernanza Municipal eficiente	1.1.6	Bitácora de emplacamiento del parque vehicular del municipio	1 bitácora	Porcentaje de etapas realizadas para la elaboración de la bitácora.
	Implementación de la Gobernanza Municipal eficiente	1.1.7	Asistencia a Sesiones de cabildo.	Las que marque la ley vigente	Porcentaje de asistencias a sesiones de cabildo.
	Implementación de la Gobernanza Municipal eficiente	1.1.8	Atención personalizada a ciudadanos a través de las comisiones de las Regidurías	1500 reuniones	Porcentaje de reuniones atendidas
1.2	Aplicación de la eficiente Administración Pública Municipal	1.2.1	Organización de reuniones con comisarios municipales	36 reuniones	Porcentaje de reuniones realizadas.
	Aplicación de la eficiente Administración Pública Municipal	1.2.2	Organización de sesiones de cabildo	Las que marque la ley vigente	Porcentaje de sesiones realizadas.

	Aplicación de la eficiente Administración Pública Municipal	1.2.3	Organización de reuniones con titulares de áreas.	110 reuniones	Porcentaje de reuniones con titulares de áreas organizadas.
	Aplicación de la eficiente Administración Pública Municipal	1.2.4	Expedición de trámites municipales.	2500 trámites	Porcentaje de trámites realizados por el municipio.
	Aplicación de la eficiente Administración Pública Municipal	1.2.5	Organización de la Integración e Instalación de Consejos, Comité y/o Comisarías en términos de Ley.	300 organizaciones	Porcentaje de organizaciones de la Integración e Instalación de Consejos, Comité y/o Comisarías en términos de Ley.
	Aplicación de la eficiente Administración Pública Municipal	1.2.6	Expedición de trámites y servicios del registro civil.	2500 trámites	Porcentaje de trámites realizados por el registro civil
1.3	Aplicación de los Derechos Humanos y legalidad	1.3.1	Difundir el marco legal a los servidores públicos y a la ciudadanía para fomentar una nueva cultura en el cumplimiento de las obligaciones civiles.	2 campañas de difusión	Porcentaje de servidores públicos que conocen las obligaciones civiles.
	Aplicación de los Derechos Humanos y legalidad	1.3.2	Aplicar estrictamente y sin excepción, las sanciones previstas en la ley.	Dependencias sancionadas	Porcentaje de sanciones aplicadas a dependencias municipales.
	Aplicación de los Derechos Humanos y legalidad	1.3.3	Propiciar el dialogo y la negociación entre la ciudadanía para mantener la paz social.	300 Audiencias atendidas	Porcentaje de audiencias atendidas.
	Aplicación de los Derechos Humanos y legalidad	1.3.4	Garantizar el desempeño profesional de seguridad pública.	Elementos capacitados	Porcentaje de policías operativos capacitados.
	Aplicación de los Derechos Humanos y legalidad	1.3.5	Promover el desempeño profesional del personal de la administración pública municipal en el enfoque de interculturalidad e inclusión.	Empleados capacitados	Porcentaje de empleados capacitados en el tema intercultural e inclusión.
	Aplicación de los Derechos Humanos y legalidad	1.3.6	Garantizar el desempeño profesional del personal de la administración pública municipal respecto al marco normativo de derechos humanos.	1 programa de capacitación	Porcentaje de empleados capacitados en materia de derechos humanos.

	Aplicación de los Derechos Humanos y legalidad	1.3.8	Promover la igualdad y no discriminación de las personas con orientación sexual LGBTTTIQ y con discapacidad.	1 programa de capacitación	Porcentaje de empleados capacitados en el tema de no discriminación de personas lésbicas, gay, bisexual transexual, transgénero, travesti, intersexual, queer y con discapacidad.
	Aplicación de los Derechos Humanos y legalidad	1.3.9	Llevar a cabo el reordenamiento y organización del comercio ambulante para tener vialidades accesibles tanto para peatones como para conductores.	1 programa	Porcentaje de acciones realizadas para llevar a cabo el reordenamiento y organización del comercio ambulante para tener vialidades accesibles tanto para peatones como para conductores.
1.4	Construcción de Paz	1.4.1	Difusión en alumnado de preparatoria y universidad, para construir comunidades de paz.	1 programa de capacitación	Porcentaje de alumnos de preparatoria y universidad capacitados en temas de construcción de paz.
	Construcción de Paz	1.4.2	Acompañamiento a víctimas de violencia con apoyo: psicológico, jurídico, médico y apoyo social.	Atención a víctimas de violencia	Porcentaje de víctimas de violencia atendidas.
1.5	Participación Ciudadana	1.5.1	Implementar el Comité de Consulta y Participación Ciudadana, integrado por la sociedad civil.	1 comité	Porcentaje de etapas cumplidas para la elaboración del Comité de Consulta y Participación Ciudadana, integrado por la sociedad civil.
	Participación Ciudadana	1.5.2	Integración del Comité Municipal de Transparencia y Acceso a la Información de San Marcos.	1 comité	Porcentaje de etapas cumplidas para la elaboración del Comité Municipal de Transparencia y Acceso a la Información de San Marcos.
	Participación Ciudadana	1.5.3	Promover la formación de comités de Protección Civil y Prevención de Desastres.	15 comités	Porcentaje de comités de Protección Civil y Desastres naturales creados en el periodo.
	Participación Ciudadana	1.5.4		1 padrón municipal	

	Elaborar el padrón de la Sociedad Civil, el cual deberá incluir todas las organizaciones, agrupaciones, asociaciones, colegios, barras de abogados, colectivas y cualquier otro grupo activo en el municipio.	Total, de organizaciones, agrupaciones, asociaciones, colegios, barras de abogados, colectivas y cualquier otro grupo activo en el municipio.
--	---	---

Programa 2. Seguridad y Orden Social

Objetivo.

Promover el fortalecimiento de la seguridad pública por medio de políticas públicas de prevención del delito, orientadas en la capacitación y equipamiento de los cuerpos de seguridad, así como la recuperación del tejido comunitario que impulse el orden social a través del fomento de los valores cívicos, la participación ciudadana, la construcción de la paz y el fomento del diálogo democrático.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
2.1	Profesionalización y capacitación.	2.1.1	Formación y capacitación del personal operativo de la dirección de seguridad pública.	1 programa	Porcentaje de policías operativos capacitados.
	Profesionalización y capacitación.	2.1.2	Certificación del personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública.	80% del personal operativo.	Porcentaje de policías operativos certificados.
2.2	Estructura y equipamiento	2.2.1	Adquisición de accesorios de uniforme: coderas, rodilleras, pasamontañas, guantes, fornituras, funda lateral.	1 equipo por policía	Porcentaje de policías equipados.
	Estructura y equipamiento	2.2.2	Compra de equipo de protección: chalecos balísticos, chalecos tácticos y toletes.	1 equipo por policía.	Porcentaje invertido en equipo de protección respecto al recurso ejercido en seguridad pública.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
2.3	Estructura y equipamiento	2.2.3	Mantenimiento a las antenas repetidoras de comunicación.	70% de cobertura	Porcentaje invertido en mantenimiento de antenas repetidoras respecto al recurso ejercido en seguridad pública.
	Estructura y equipamiento	2.2.4	Adquisición, mantenimiento y/o reparación de equipo de cámaras de videovigilancia, equipo de radiocomunicación y monitoreo.	70% de cobertura	Porcentaje invertido en mantenimiento y reparación de equipo de radiocomunicación y monitoreo respecto al recurso ejercido en seguridad pública.
	Estructura y equipamiento	2.2.5	Mantenimiento a instalaciones y vehículos de la dirección de Seguridad Pública.	100% de mantenimiento	Porcentaje de mantenimiento e instalaciones en el parque vehicular de seguridad pública.
	Proximidad Social	2.3.1	Fomento de una cultura en contra de la violencia hacia las mujeres y de respeto a los derechos humanos a través de talleres.	10 talleres	Porcentaje talleres realizados.
	Proximidad Social	2.3.2	Consolidar en la corporación un nuevo modelo policial que fortalezca la cohesión social y propicie la construcción de espacios de confianza y armonía entre la corporación y la comunidad.	1 programa	Porcentaje de personal de la policía evaluada en enfoque transversal.
	Proximidad Social	2.3.3	Apoyo a grupo de jóvenes con problemas de adicciones.	1 programa de talleres	Porcentaje de jóvenes con problemas de adicciones atendidos.
	Proximidad Social	2.3.4	Realizar operativos con mayor efectividad en zonas de atención prioritarias.	Polígonos establecidos	Porcentaje de detenidos en operativos de seguridad pública.
	Proximidad Social	2.3.5	En coordinación con los gobiernos federal y estatal, realizar programas especiales de seguridad.	2 programas	Porcentaje de programas especiales de seguridad realizados.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
2.4	Protección Civil	2.4.1	Impulsar permanentemente por todas las vías disponibles la cultura de protección civil, con énfasis en la prevención y autoprotección en relación con los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores o de riesgo.	1 programa	Porcentaje de ciudadanía capacitada en la prevención y autoprotección de los agentes perturbadores o de riesgo.
	Protección Civil	2.4.2	Prevenir y controlar los incendios forestales.	10 publicaciones de prevención en redes sociales al año.	Porcentaje de publicaciones en redes sociales para prevenir incendios forestales realizados.
	Protección Civil	2.4.3	Reforzar en coordinación con protección civil, la regulación de quemas agropecuarias controladas, para evitar incendios, pérdidas económicas y humanas.	1 programa	Variación porcentual de quemas agropecuarias controladas.
	Protección Civil	2.4.4	Elaborar un plan de acción para mitigar los efectos del cambio climático.	1 plan de acción	Porcentaje de etapas cumplidas para la elaboración del plan de acción para mitigar los efectos del cambio climático.
2.5	Movilidad Vial	2.5.1	Capacitar al conductor y peatón en educación vial para concientizar a la ciudadanía.	Atender el 50% de las personas que soliciten este tema	Porcentaje de población capacitada en temas de educación vial.
	Modalidad Vial	2.5.2	Capacitación a los elementos de tránsito para mejor conocimiento de Reglamento de Tránsito y Vialidad.	70% de elementos capacitados.	Porcentaje de elementos capacitados.
	Movilidad Vial	2.5.3	Implementar programas para restringir o cancelar el estacionamiento en puntos conflictivos de la ciudad.	15 operativos mensuales	Porcentaje de estacionamientos en vía pública restringidos.

Programa 3. Administración de Calidad

Objetivo.

Fortalecer la eficiencia en el ejercicio de ministrar los recursos públicos mediante la aplicación de disciplina presupuestal, uso de tecnologías administrativas de vanguardia y capacitación al personal, con la finalidad de brindar un servicio responsable y de calidad a los ciudadanos.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
3.1	Ministrar los recursos	3.1.1	Reestructurar la administración pública municipal, suprimiendo, fusionando o creando dependencias municipales que hagan coherente y faciliten la coordinación de las distintas Direcciones.	1 plan de reorganización administrativa (fusión y/o eliminación de áreas improductivas o de doble atención)	Porcentaje de etapas cumplidas para la reestructuración de la administración pública municipal.
	Ministrar los recursos	3.1.2	Modernización de los sistemas de comunicación interna.	1 programa de modernización	Porcentaje de etapas cumplidas del programa modernización de sistemas de comunicación interna.
	Ministrar los recursos	3.1.3	Revalorización y actualización de tablas catastrales.	1 tabla nueva	Porcentaje de etapas de la tabla catastral actualizadas.
	Ministrar los recursos	3.1.4	Control de gasto corriente.	1 plan	Variación porcentual de gasto corriente realizado.
	Ministrar los recursos	3.1.5	Reducir el consumo de papel y consumibles plásticos, reusar y reciclar.	1 plan de eficiencia administrativa	Porcentaje de direcciones que se ajustan al plan de reducir, reusar y reciclar.
	Ministrar los recursos	3.1.6	Pago a proveedores con oportunidad y eficiencia haciendo uso de las TIC's.	1 sistema	Promedio de pagos realizados a proveedores.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
	Ministrar los recursos		Incentivar la cultura tributaria exhortando a las personas a que paguen sus cuotas tanto en impuestos como en derechos, de tal forma que el municipio alcance los recursos económico-financieros que permitan el óptimo funcionamiento de las unidades administrativas.	1 plan	Porcentaje de etapas cumplidas para la elaboración de un plan de exhorto a la ciudadanía en el pago por sus impuestos.
3.2	Finanzas	3.2.1	Recaudación fiscal eficiente.	1 plan de recaudación	Porcentaje de acciones realizadas para una recaudación fiscal eficiente.
	Finanzas	3.2.2	Actualización del sistema catastro.	1 sistema	Variación porcentual de la actualización al padrón catastral.
3.3	Tecnologías	3.3.1	Establecer una plataforma de capacitación en línea para servidores públicos.	1 plataforma	Porcentaje de actividades realizadas para la implementación de plataforma de capacitación en línea para servidores públicos.
	Tecnologías	3.3.2	Implementación de páginas de Facebook para la mejora y transparencia de los procesos de cada dirección.	15 páginas de Facebook	Porcentaje de páginas de Facebook creadas.
	Tecnologías	3.3.3	Implementar mantenimiento de equipos de cómputo para eficientar procesos de las diversas áreas de la administración pública municipal.	1 programa	Porcentaje de equipos de cómputo que recibieron mantenimiento.
	Tecnologías	3.3.4	Publicar en la página oficial del municipio las actividades diarias y de impacto de la Administración Pública Municipal.	100 publicaciones	Porcentaje de publicaciones subidas a la página oficial de Facebook.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
3.4	Capacitación a la Administración	3.4.1	Por medio de convenios con instituciones de educación pública y privada, gobierno estatal, federal e instituciones internacionales desarrollar las capacidades, habilidades y profesionalización de servidores públicos. Capacitar al personal de Planeación, Evaluación del Desempeño y Transparencia en temas de PbR, POA y MIR.	80% de la plantilla laboral	Porcentaje de empleados municipales capacitados en el desarrollo de habilidades y profesionalización.
	Capacitación a la Administración	3.4.2	Fortalecimiento del servicio social y/o prácticas profesionales a través de convenios con instituciones educativas privadas y públicas.	80% de la plantilla laboral	Porcentaje de personal capacitado.
	Capacitación a la Administración	3.4.3	Capacitar a los servidores públicos de las dependencias del H. Ayuntamiento de San Marcos, en temas de transparencia y acceso a la información, sobre la utilización y manejo de estas plataformas.	100 estudiantes	Porcentaje de jóvenes prestadores de servicio social en el periodo.
	Capacitación a la Administración	3.4.4		100% de la plantilla laboral	Porcentaje de empleados municipales capacitados en temas de transparencia y acceso a la información.

Programa 4. Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información.

Objetivo.

Lograr el empoderamiento ciudadano a través de mantener informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas e información que se generan en la administración municipal, a través de la dinámica de participación y corresponsabilidad ciudadana.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
4.1	Evaluación	4.1.1	Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024 en sus programas, líneas de acción y metas.	2 evaluaciones	Porcentaje de líneas de acción cumplidas en el periodo.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
4.1	Evaluación	4.1.2	Fortalecimiento de las capacidades en temas estratégicos: Metodología del Marco Lógico, Construcción de Indicadores, Presupuesto Basado en Resultados, y Planeación Estratégica.	1 programa de capacitación	Porcentaje de empleados municipales capacitados en metodología del marco lógico.
4.2	Planeación	4.2.1	Capacitación al personal del H. Ayuntamiento de San Marcos en temas de Planeación estratégica y rendición de informes anuales.	3 capacitaciones	Porcentaje capacitaciones realizadas.
	Planeación	4.2.1	Creación de bitácora digital para registro del Sistema de Indicadores de Desempeño de la Administración Pública.	1 bitácora creada	Porcentaje de acciones para la creación de la bitácora de indicadores.
4.3	Transparencia	4.3.1	Implementar mecanismos más eficientes y ágiles para que la población acceda a la información municipal.	1 programa	Porcentaje de acciones realizadas en la implementación de mecanismos eficientes para el acceso a la información municipal.
	Transparencia	4.3.2	Establecer un programa de comunicación para la difusión de eventos culturales, deportivos y de recreación; medidas preventivas ante eventos naturales y antropogénicos, servicios públicos, así como de programas sociales.	1 programa	Porcentaje de acciones realizadas en la implementación de un programa de comunicación para la difusión de eventos culturales, deportivos y de recreación; medidas preventivas y de programas sociales.
	Transparencia	4.3.3	Capacitar y difundir entre funcionarios públicos del Ayuntamiento temas en materia de acceso a la información, creando una cultura de transparencia.	100% de la plantilla de colaboradores	Porcentaje de personal capacitado en materia de acceso a la información.
	Transparencia	4.3.4	Monitoreo de medios de comunicación y redes sociales para atención a problemáticas de la ciudadanía en los servicios públicos.	1 programa	Porcentaje realizado de monitoreo.

	Transparencia	4.3.5	Publicar oportunamente la información en fracciones requeridas en la Plataforma Nacional de Transparencia.	100% de requerimientos	Porcentaje de requerimientos en materia de transparencia.
4.4	Rendición de Cuentas	4.4.1	Transparentar los padrones de personas beneficiarias de los programas que opera el municipio.	1 programa	Porcentaje de acciones realizadas para transparentar los padrones de personas beneficiarias de los programas que opera el municipio.
	Rendición de Cuentas	4.4.2	Fomentar una cultura de rendición de cuentas entre los funcionarios públicos municipales.	100% de funcionarios públicos.	Porcentaje de empleados de confianza primer y segundo niveles capacitados en tema de cultura de rendición de cuentas.
	Rendición de Cuentas	4.4.3	Establecer sanciones en el Código de Ética para el Servidor Público que incurra en malas prácticas de gobierno.	1 programa de difusión.	Porcentaje de servidores públicos sancionados.

Programa 5. Servicios Públicos de Calidad

Objetivo.

Brindar servicios públicos de calidad, sustentables y suficientes. Dando cumplimiento a las atribuciones principales de la administración y que su adecuado cumplimiento para el mejoramiento del desarrollo socioeconómico y de la imagen municipal, así mismo, brindando los derechos sociales del ciudadano.

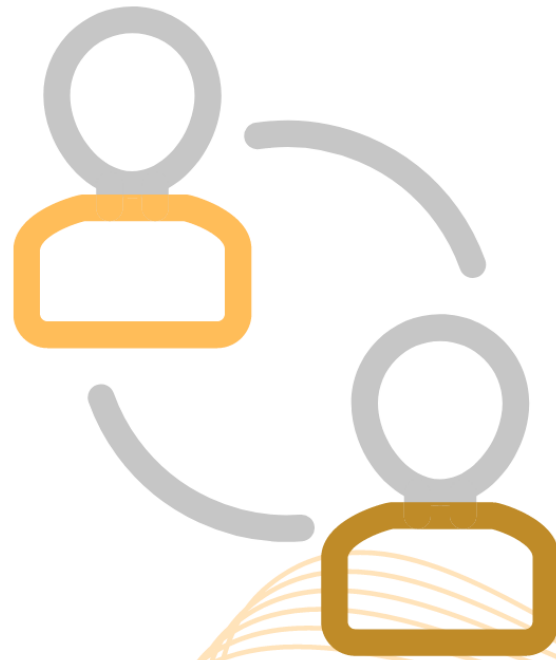
No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
5.1	Recolección de residuos sólidos	5.1.1	Mantener Limpias las áreas verdes y espacios públicos	70% de los espacios públicos	Porcentaje de espacios públicos limpios.
	Recolección de residuos sólidos	5.1.2	Erradicar los puntos negros y tiraderos clandestinos.	20 puntos negros	Porcentaje de puntos negros erradicados

	Recolección de residuos sólidos	5.1.3	Calles y avenidas libres de residuos sólidos mediante el barrido manual	80% de las calles y avenidas	Porcentaje de calles y avenidas limpias.
	Recolección de residuos sólidos	5.1.4	Separar residuos orgánicos e inorgánicos identificándolos y recolectándolos mediante días y horarios específicos	1 programa	Toneladas de residuos orgánicos e inorgánicos recolectados.
	Recolección de residuos sólidos	5.1.5	Diseñar y aplicar una campaña informativa con horario de recolección de basura.	1 campaña	Porcentaje de campañas de difusión sobre la recolección de basura realizada.
5.2	Alumbrado público	5.2.1	Mantenimiento y reparación de luminarias en las zonas urbanas y rural del municipio	1 proyecto	Porcentaje de luminarias rehabilitadas en el periodo.
	Alumbrado público	5.2.2	Instalación de luminarias en zonas de riesgo.	1 proyecto	Porcentaje de luminarias instaladas en zonas de riesgo.
5.3	Mercados	5.3.1	Mantenimiento al mercado municipal	1 proyecto	Porcentaje de rehabilitaciones realizadas al mercado municipal.
5.4	Panteones	5.4.1	Mantener y conservar los panteones municipales.	2 panteones	Porcentaje de acciones cumplidas para el acondicionamiento y ampliación.
5.5	Rastro	5.5.1	Dar mantenimiento a las instalaciones del rastro municipal.	1 rastro	Porcentaje de acciones realizadas para la cobertura del mantenimiento del rastro municipal.
5.6	Áreas verdes y espacios públicos	5.6.1	Sistematizar el registro de la demanda ciudadana para facilitar la respuesta de las gestiones de limpieza y conservación de áreas verdes.	80% de solicitudes	Porcentaje de espacios de preservación de medio ambiente atendidos.
	Áreas verdes y espacios públicos	5.6.2	Espacios adecuados para el esparcimiento familiar, en un ambiente seguro que contribuya a la restitución del tejido social y a fomentar una cultura de paz.	10 espacios públicos	Porcentaje de espacios públicos conservados.
	Áreas verdes y espacios públicos	5.6.3	Implementación de un sistema de riego óptimo para las áreas verdes.	2 sistemas de riego	Porcentaje de sistema de riego óptimo para las áreas verdes.

	Áreas verdes y espacios públicos	5.6.4	Reforestar los espacios públicos	50 % de los espacios públicos	Porcentaje de espacios públicos arborizados.
	Áreas verdes y espacios públicos	5.6.5	Responsabilizar a colonos de sus propias áreas verdes mediante campañas de concientización	1 campaña	Porcentaje de personas concientizadas en el cuidado del medio ambiente
	Áreas verdes y espacios públicos	5.6.6	Organizar y supervisar los comités vecinales de los parques bajo los cuales quedan en resguardo.	10 comités ciudadanos	Porcentaje de comités vecinales.
5.7	Imagen Urbana	5.7.1	Rehabilitación y bacheo de calles y avenidas en la zona urbana y rural.	70% zona urbana 30% zona rural	Porcentaje de vialidades rehabilitadas.
	Imagen Urbana	5.7.2	Mejorar la imagen urbana en zonas representativas de la ciudad reorganizando la concesión de permisos de establecimientos.	50 permisos	Porcentaje de permisos concedidos a establecimientos que cumplen con lineamientos de Imagen Urbana
5.8	Agua y Drenaje	5.8.1	Reparación de fugas en acueductos, redes principales y tomas domiciliarias.	100 % de reportes	Porcentaje de reportes de fugas en acueductos, redes principales y tomas domiciliarias atendidos.
	Agua y Drenaje	5.8.2	Fomentar la cultura de la recaudación.	1 campaña	Porcentaje del incremento de recaudación anual.
	Agua y Drenaje	5.8.3	Fomentar la cultura del cuidado del agua.	1 campaña	Porcentaje de habitantes capacitados.

EJE 2

MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y SUSTENTABLE



DEFINICIÓN DEL EJE

Un municipio con desarrollo social se ve definido cuando las familias son beneficiadas con las acciones de un gobierno responsable, eficiente y honesto que le procure las oportunidades socioeconómicas para una mayor calidad de vida; así como las condiciones sociales y culturales donde puedan desarrollarse los valores humanos, la equidad de género, la cultura, el deporte y todas las capacidades y talentos físicos y cognitivos de sus integrantes.

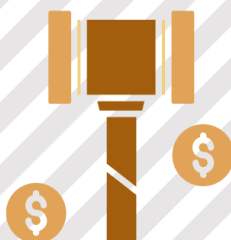
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL



273 escuelas desde educación inicial hasta nivel superior.



7.12% de la población tiene discapacidad visual



0.372% del índice de GINI en San Marcos



5 lenguas originarias son habladas por el 0.88% de la población



Mujeres de entre 30 a 34 años y hombres de 25 a 29 años son el mayor porcentaje de casos confirmados de COVID-19



12. EJE 2 Calidad de Vida.

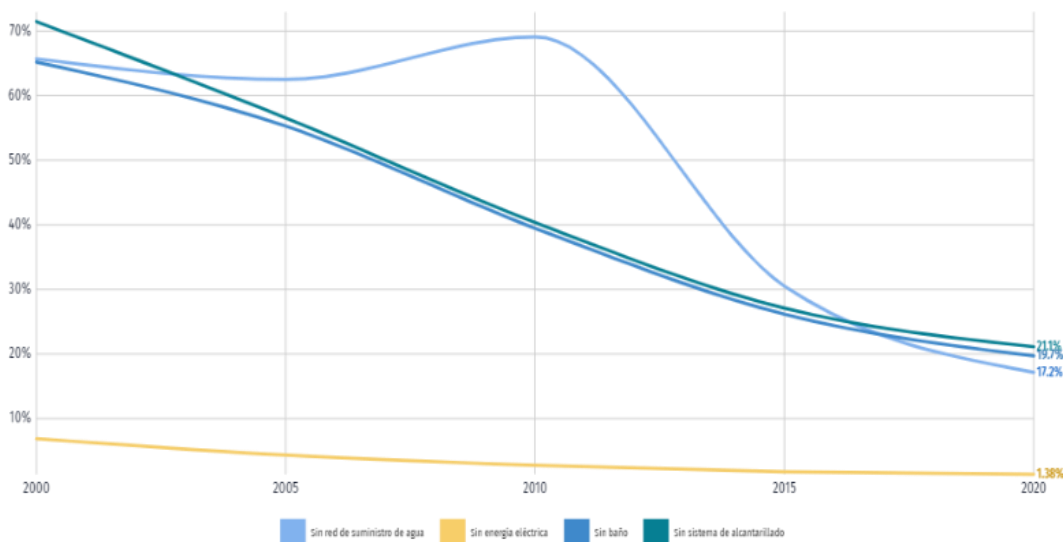
Una ciudad próspera es aquella que proporciona a todos sus ciudadanos sin distinción de raza, etnicidad, género, estatus socioeconómico u orientación sexual, servicios básicos dignos, educación de calidad, espacios públicos accesibles y seguridad ciudadana. Para medir estas condiciones, el Índice de Calidad de Vida de Data México, expone los siguientes datos para San Marcos:

Acceso a Servicios Públicos.

La siguiente tabla, muestra la evolución porcentual de la población sin accesos a servicios básicos entre 2000 y 2020.

Figura 3

Acceso a servicios básicos en San Marcos (2000-2020)



Nota: (DataMéxico, 2020).

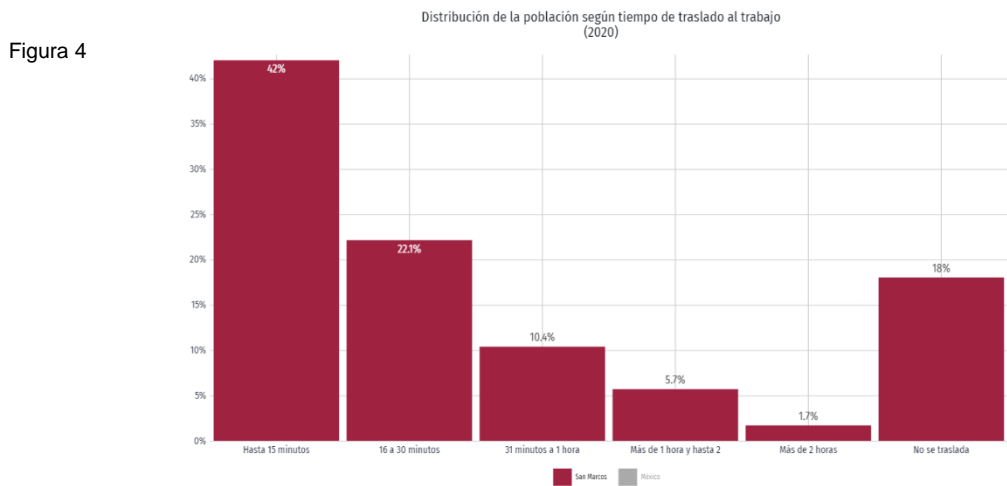
En 2020, 21.1% de la población en San Marcos no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 17.2% no contaba con red de suministro de agua, 19.7% no tenía baño y 1.38% no poseía energía eléctrica.

Servicios y Conectividad en la Vivienda.

Para 2020, En acceso a la tecnología, el 12% de la población en San Marcos contaba con acceso a internet, el 8.21% disponían de computadora y el 66% tenían teléfono celular. Asimismo, el 26% de la población disponían de televisión pagada, el 22.7% contaban con automóvil y el 11.3% con motocicleta. (DataMéxico, 2020).

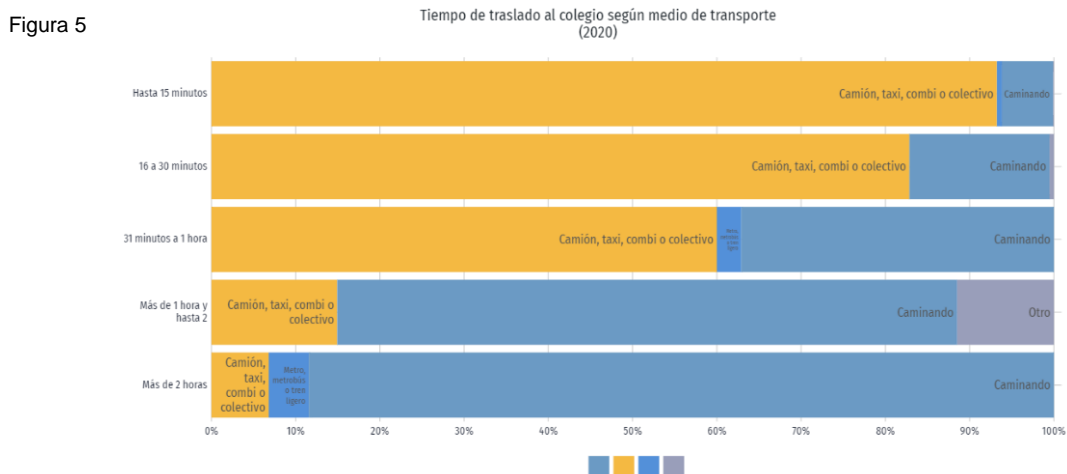
Tiempo de Traslado.

La siguiente visualización representa el porcentaje del tiempo de traslado en el Municipio de San Marcos en el año 2020.



Nota: (DataMéxico, 2020).

Para el Municipio de San Marcos, el tiempo promedio de traslado desde el hogar al trabajo fue de 23.8 minutos, 74.6% de la población tarda menos de 1 hora en el traslado, mientras que el 7.4% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo. (DataMéxico, 2020).



Nota: (DataMéxico, 2020).

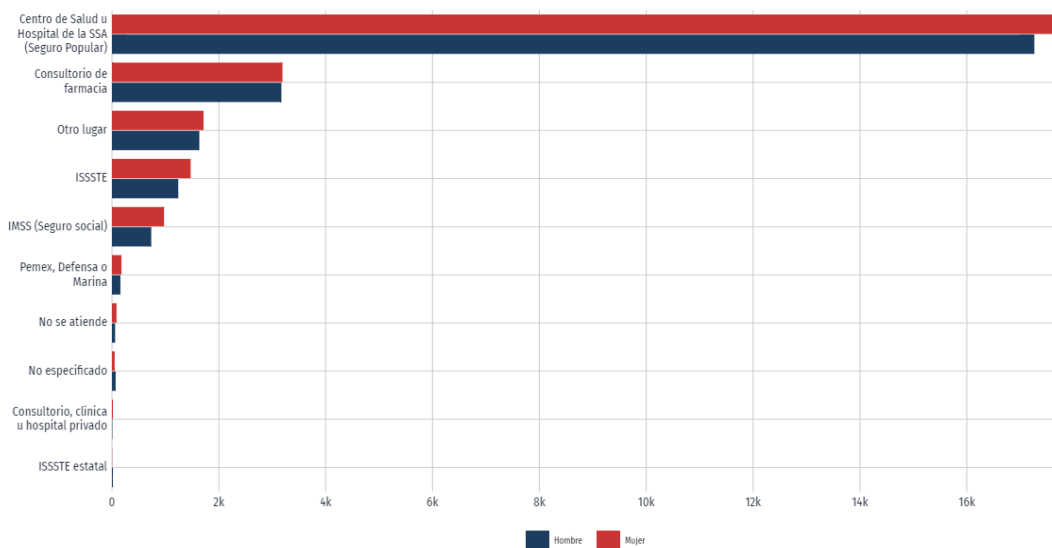
En relación con los medios de transporte para ir a la escuela, 89.7% de la población usó camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.

Salud.

En el sector salud, la población del Municipio de San Marcos presenta la siguiente visualización.

Figura 5

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



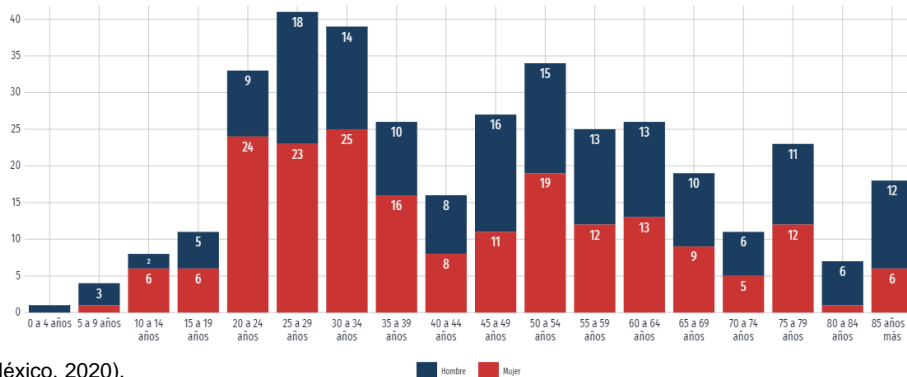
Nota: (DataMéxico, 2020).

En San Marcos, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (34.9k), Consultorio de farmacia (6.36k) y Otro lugar (3.35k). (DataMéxico, 2020).

Respecto al COVID-19 la Dirección General de Epidemiología, para 2020 y el primer trimestre de 2021, San Marcos presenta mayor porcentaje de casos confirmados en mujeres de 30 a 34 años (25 casos) y; en los hombres, en edades de 25 a 29 años (18 casos), como se muestra en la siguiente tabla.

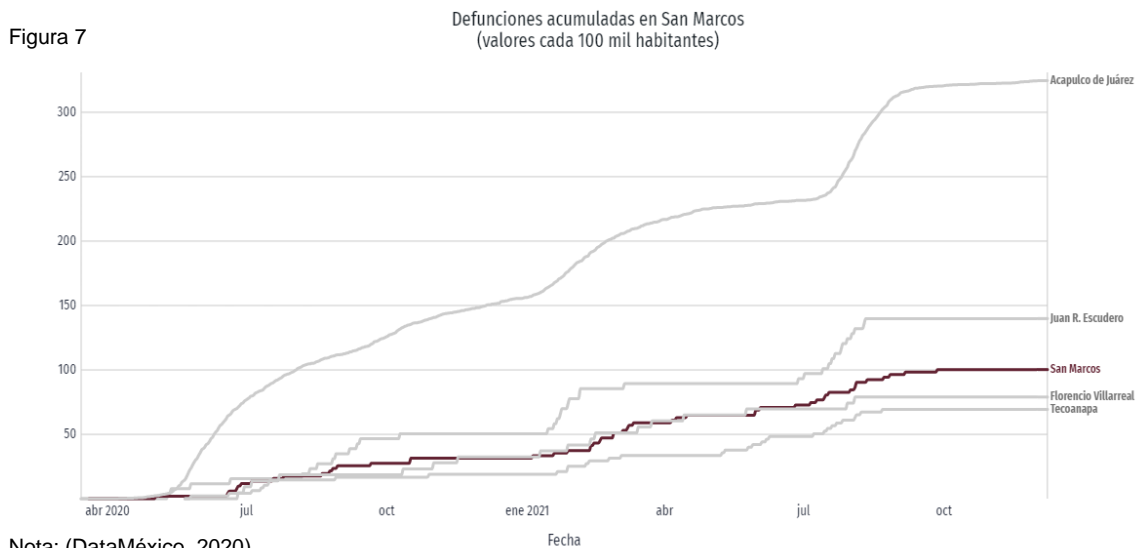
Figura 6

Distribución de casos confirmados según rango de edad y sexo



Nota: (DataMéxico, 2020).

La siguiente gráfica muestra los fallecidos por COVID-19 (diarios acumulados) con una tasa de cada 100 mil habitantes, según los datos de la Dirección General de Epidemiología.

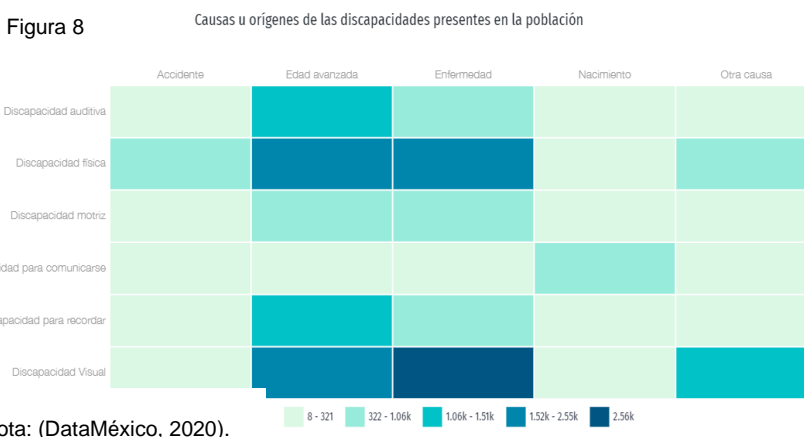


Grupos Vulnerables.

En San Marcos el número de discapacidades es de 16,451 (una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría), de acuerdo con la Encuesta 2020 del INEGI; donde se totalizaron 1,461 personas con discapacidad visual, 53.8% mujeres y 46.2% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 7.12% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 85 años o más concentraron el 5.75% de este grupo poblacional.

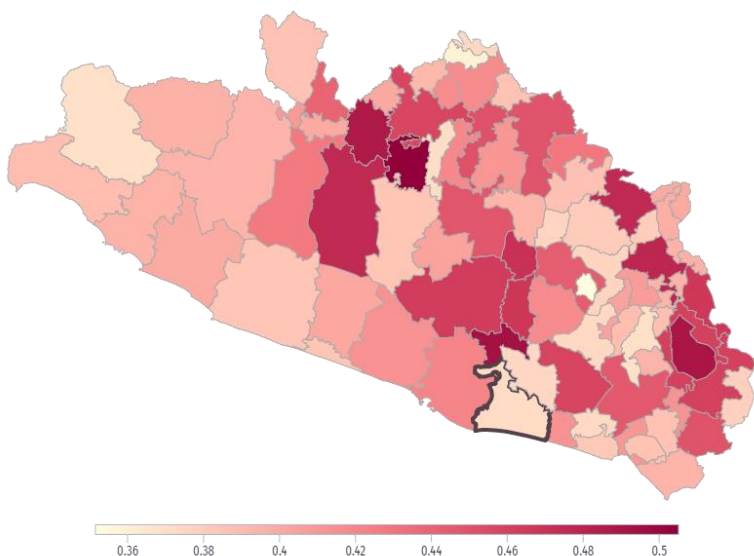
La gráfica de matriz muestra la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de estas. (DataMéxico, 2020).



Desigualdad.

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población. (DataMéxico, 2020).

Figura 9 Desigualdad social según GINI en Guerrero (2015)



Nota: (DataMéxico, 2020).

Para el año 2015, el Estado de Guerrero tuvo como municipios con menor desigualdad social, con datos del Índice de GINI, a José Joaquín de Herrera, Tetipac, Coahuayutla de José María Izazaga, Malinatepec y Cuetzala del Progreso. Mientras que, los municipios con menor igualdad social por esta métrica son: Apaxtla, Juan R. Escudero, Cochoapa el Grande, Arcelia y Tlapa de Comonfort.

Educación.

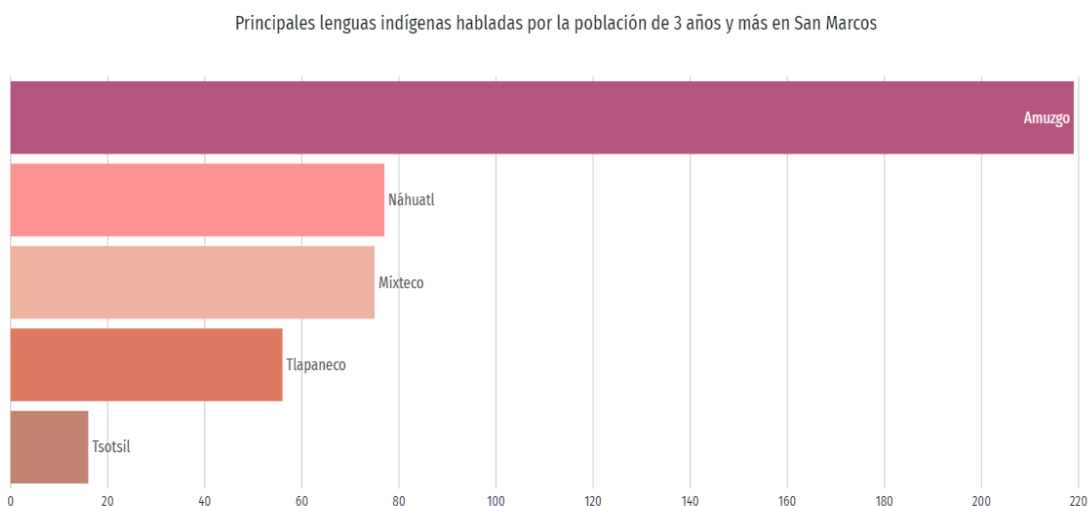
Según el INEGI hasta el 2015 existe un 17.2% de analfabetos en San Marcos de los cuales muchos son jóvenes que no asisten a la escuela.

Para 2020, el INEGI expone 218 escuelas, pero derivado de la gestión administrativa a esta cifra se le han sumado 55 escuelas más, las cuales se exponen de la siguiente manera: con un total de 273 instituciones educativas en el municipio de San Marcos: en educación especial (3), inicial (40), básica (215), media superior (14) y superior (1).

Grupos Étnicos.

De acuerdo con el Censo de Población y vivienda de 2020 de INEGI, en el municipio radican 443 personas que hablan alguna lengua indígena. El siguiente gráfico muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de San Marcos, Guerrero.

Figura 10



Nota: (DataMéxico, 2020).

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 443 personas, lo que corresponde a 0.88% del total de la población de San Marcos. Las lenguas indígenas más habladas fueron Amuzgo (219 habitantes), Náhuatl (77 habitantes) y Mixteco (75 habitantes). (DataMéxico, 2020).

Pobreza.

En 2015, 44.9% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 12.5% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 40.8%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.45%. (DataMéxico, 2020).

Los datos expuestos con antelación demuestran que los factores relativos a la calidad de vida en el municipio de San Marcos son moderadamente débiles e impactan negativamente la prosperidad urbana.

Para poder dar atención y brindar servicio de calidad a la ciudadanía radicada en San Marcos, se requieren programas focalizados en educación, alimentación, vivienda, proyectos productivos, derechos indígenas, desarrollo de capacidades especiales, recuperación de espacios culturales y deportivos.

PLAN DE ACCIÓN

Programa 6. Infraestructura de Calidad

Objetivo.

Proveer con obras y equipamiento urbano al municipio para mejorar las condiciones de vida comunitaria y crear ambientes propicios para el diálogo y la vida comunitaria, indispensables en el ejercicio de una sociedad democrática. El cuidado y conservación de ella también deberá ser una tarea compartida entre ciudadanos y gobierno municipal.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
6.1	Infraestructura social	6.1.1	Realización de una supervisión física de las obras públicas que lleva a cabo el ayuntamiento.	1 programa	Porcentaje de la supervisión física sobre las obras que realiza el ayuntamiento.
	Infraestructura social	6.1.2	Recuperación de espacios en condición de abandono, deterioro o inseguridad.	5 proyectos	Porcentaje de las acciones realizadas para la elaboración de proyectos de recuperación de espacios en condición de abandono, deterioro o inseguridad.
	Infraestructura social	6.1.3	Atención de obra pública que se requiera en zonas de prioridad de atender.	Polígonos de Zonas Prioritarias	Porcentaje de Zonas Prioritarias atendidas con obras públicas.
	Infraestructura social	6.1.4	Construcción de calles y andadores que se encuentren en gestión.	80% de las gestiones	Porcentaje de gestiones realizadas.
6.2	Equipamiento urbano	6.2.1	Proporcionar una mayor facilidad de movilidad y acceso a los adultos mayores y personas con discapacidad con la construcción de rampas, rehabilitación de banquetas y de los accesos de los espacios públicos.	5 rampas para adultos mayores y discapacitados.	Porcentaje de rampas para la facilitación de movilidad de adultos mayores y personas con discapacidad.
	Infraestructura social	6.2.2	Construcción de casas de salud en comunidades de mayor marginación.	3 proyectos	Promedio del costo de mantenimiento y rehabilitación a las casas del municipio.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
6.2	Infraestructura social	6.2.3	Mantenimiento, rehabilitación y/o reconstrucción de escuelas y aulas en zonas que lo requieran.	3% de escuelas	Total, de escuelas atendidas en el mantenimiento, rehabilitación y/o reconstrucción en zonas que lo requieran.
	Infraestructura social	6.2.4	Recuperación y habilitación de espacios públicos para la convivencia social: canchas deportivas, parques y plazas.	1 programa	Costo promedio del m2 recuperado de los espacios públicos.

Programa 7. Mejoramiento de la Vivienda

Objetivo.

Crear acciones que permitan a las personas de escasos recursos mejorar las condiciones de su vivienda, con base en el principio jurídico constitucional que lo ordena. Una vivienda digna y de calidad es necesaria para el mejoramiento no sólo de las condiciones de vida personales de la ciudadanía, sino también comunitarias.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
7.1	Alimentación Oportuna	7.1.1	En coordinación con el gobierno del estado a través de una gestión realizar acciones que mejoren la alimentación de las familias	2 programas	Porcentaje de programas realizados
	Mejoramiento a la vivienda	7.1.2	Pinta de fachadas de hogares para transformar el entorno familiar.	50 fachadas	Costo promedio de la rehabilitación de la vivienda.
	Mejoramiento a la vivienda	7.1.3	En coordinación con la Dirección de Desarrollo Social del Municipio, gestionar material de construcción a bajo costo.	1 gestión mensual	Porcentaje de gestiones realizadas con la Dirección de Desarrollo Social del Municipio, gestionar material de construcción a bajo costo.
	Mejoramiento a la vivienda	7.1.4	Construcción de piso firme.	50 familias	Porcentaje de familias beneficiadas con material de construcción para piso firme

Programa 8. Salud y Bienestar

Objetivo.

Promover la participación comunitaria en el cuidado a la salud, así como brindar servicios médicos básicos, preferencialmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables de la población.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
8.1	Promoción y atención de la salud	8.1.1	Concientizar al personal médico del sector salud en sensibilizar en temas de atención profesional a la ciudadanía con enfoque de género y multiculturalidad.	1 plan	Porcentaje del personal de salud capacitado en sensibilización en atención médica.
	Promoción y atención de la salud	8.1.2	Platicas de manejadores de alimentos para fomentar las prácticas adecuadas.	100 platicas	Porcentaje de pláticas en los temas de manejadores de alimentos que se realizaron durante el periodo.
	Promoción y atención a la salud	8.1.3	Impartir pláticas y talleres de educación sexual, derechos sexuales y reproductivos para mujeres y hombres jóvenes.	50 platicas	Porcentajes de pláticas de educación sexual para mujeres y hombres que se llevaron a cabo en el periodo.
	Promoción y atención de la salud	8.1.4	Realizar talleres y cursos con expertos para profesionales y personal del municipio.	10 cursos-talleres	Porcentaje de talleres y cursos con expertos para profesionales y personal del municipio realizado.
	Promoción y atención de la salud	8.1.5	Llevar a cabo campañas y ferias de la salud, brigadas médicas y asistenciales a comunidades y colonias de la periferia.	20 campañas	Porcentajes de campañas y ferias de la salud, brigadas médicas y asistenciales a comunidades y colonias de la periferia realizadas.
	Promoción y atención de la salud	8.1.6	Organizar cursos-talleres con expertos para profesionales y personal del municipio.	15 cursos-talleres	Porcentaje de cursos-talleres realizados con expertos, para profesionales y personal del municipio.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
8.1	Promoción y atención de la salud	8.1.7	Atención y aplicación de vacunas.	5,000 aplicaciones	Porcentaje de vacunas aplicadas.
	Promoción y atención de la salud	8.1.8	Brindar consultas médicas en general.	100% de la demanda	Porcentaje de consultas médicas atendidas.
	Promoción y atención de la salud	8.1.9	Atención integral de animales en situación de calle.	300 animales	Porcentaje de animales atendidos.

Programa 9. Equidad y Erradicación de la Violencia de Género

Objetivo.

Establecer programas y proyectos orientados a promover la equidad de género, previniendo la violencia hacia cualquier persona o grupo social, especialmente hacia las mujeres; y promoviendo el respeto y la igualdad entre mujeres y hombres tanto entre el personal de servicio público como entre la ciudadanía.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
9.1	Perspectiva, equidad y prevención de la violencia de género	9.1.1	Incentivar la conformación de la red interdependencias para una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres señalando la atención a la alerta de violencia de género.	10 personas	Porcentaje de las interdependencias incorporadas a la red de igualdad sustantiva y alerta de género.
	Institucionalización de la perspectiva de género	9.1.2	Promover el uso del lenguaje inclusivo y no discriminatorio en el quehacer institucional.	10 acciones	Porcentaje de acciones sobre el lenguaje incluyente y no discriminatorio realizadas.
	Institucionalización de la perspectiva de género	9.1.3	Identificar las necesidades de capacitación para la igualdad entre mujeres y hombres, así como la no discriminación.	1 diagnóstico sobre la detección de las necesidades de capacitación	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación solventada.
	Institucionalización de la perspectiva de género	9.1.4	Capacitación del personal de las dependencias municipales en materia de igualdad sustantiva y no discriminación.	1 programa de capacitación	Porcentaje de servidores públicos capacitados en relación con la igualdad sustantiva y no discriminación.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
	Institucionalización de la perspectiva de género	9.1.5	Incentivar la realización de foros regionales o nacionales de prácticas exitosas en pro de la igualdad y no discriminación.	1 foro	Número de participantes en el foro de igualdad y no discriminación.
9.2	Programa de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	9.2.1	Fomentar la transformación de las relaciones igualitarias, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y los hombres, sin opresión de un sexo hacia el otro, con el objetivo de garantizar la convivencia.	15 acciones que promuevan la igualdad sustantiva y no discriminación	Porcentaje de acciones que promueven la igualdad sustantiva y no discriminación.
	Programa de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	9.2.2	Realización de eventos conmemorativos que sensibilicen y reconozcan la lucha del género femenino por sus derechos y por la igualdad con el hombre a lo largo de la historia.	5 eventos conmemorativos	Porcentaje de los eventos conmemorativos referentes a la lucha de género que se llevaron a cabo.
	Programa de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	9.2.3	Incorporación de los hombres en los procesos de sensibilización y concientización.	100 hombres	Porcentaje de hombres capacitados en temas de sensibilización y concientización de la perspectiva de género.
9.3	Atención a la alerta de violencia de género	9.3.1	Colaborar con las instancias competentes para originar ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual.	1 plan	Porcentajes de las instancias competentes en relación del acoso laboral y/o acoso y hostigamiento sexual participantes.
	Atención a la alerta de violencia de género	9.3.2	Proveer atención integral a personas en situación de violencia de género.	300 atenciones	Porcentaje de mujeres atendidas que estén en situaciones de violencia de género.
9.4	Promoción y difusión de los derechos humanos de mujeres y construcción de ciudadanía	9.4.1	Formación para mujeres en materia de derechos universales y construcción de ciudadanía.	1 programa	Porcentaje de mujeres capacitadas en materia de derechos universales.
	Promoción y difusión de los derechos humanos de mujeres y construcción de ciudadanía	9.4.2	Difusión de los derechos humanos de las mujeres como derechos universales.	15 acciones	Porcentaje de acciones que se realizaron en materia de difusión de derechos humanos de las mujeres.
9.5	Programa de empoderamiento económico de las mujeres	9.5.1	Capacitación de mujeres en empoderamiento económico	1 programa	Porcentaje de capacitaciones realizadas para mujeres en relación del empoderamiento económico.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
9.5	Programa de empoderamiento económico de las mujeres	9.5.2	Ampliar el acceso de las mujeres a la propiedad de tierra, agua, tecnología e información de mercados para fines productivos.	10 acciones	Porcentaje de acciones realizadas para fines productivos.

Programa 10. Juventud de Vanguardia

Objetivo.

Crear condiciones que promuevan el desarrollo de las juventudes. Con base en el fortalecimiento de su organización y participación directa en las áreas económica, social y política del municipio. La juventud debe dejar de ser vista como un sector para atender e involucrarlas en tareas municipales concretas: fomentando la cultura y el deporte; creando y desarrollando oportunidades de trabajo, abriendo espacios para la expresión de sus ideas y sus comportamientos.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
10.1	Atención a las juventudes	10.1.1	Realizar pláticas y talleres de prevención y atención de riesgos psicosociales en adolescentes en escuelas del municipio.	1,000 personas atendidas	Porcentaje de escuelas atendidas en relación con la prevención y atención de riesgos psicosociales de adolescentes.
	Atención a las juventudes	10.1.2	Ayudar en la prevención del embarazo en la adolescencia y su residencia a través de pláticas en escuelas del municipio.	600 personas atendidas	Porcentaje de escuelas públicas donde se realizaron pláticas en relación con la prevención del embarazo en la adolescencia.
	Atención a las juventudes	10.1.3	Incentivar la participación de los jóvenes en los problemas sociales que existen en el municipio.	30 jóvenes	Porcentajes de la cantidad de jóvenes participando en temas de interés público.
	Atención a las juventudes	10.1.4	Incentivar a los jóvenes a través de la capacitación de temas empresariales y profesionales para desarrollar y potenciar sus capacidades emprendedoras.	100 jóvenes	Porcentaje de jóvenes capacitados en tema de desarrollo de habilidades y capacidades empresariales y profesionales.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
10.1	Atención a las juventudes	10.1.5	Habilitar espacios para jóvenes donde puedan discutir temas de intereses que contribuyan a la mejora de su entorno.	1 programa	Porcentaje de problemáticas detectadas y solucionadas por el sector juvenil.
	Atención a las juventudes	10.1.6	Visibilizar el trabajo realizado de los jóvenes que impactaron de manera positiva el tejido social.	1 programa	Porcentaje de las campañas de difusión del trabajo realizado por los jóvenes con impacto positivo.
	Atención a las juventudes	10.1.7	Capacitación de la juventud sobre el emprendimiento para fomentar el auto empleo, inculcando principios y valores de cooperativismo y entregarles las herramientas empresariales necesarias.	1 programa	Porcentaje de jóvenes capacitados en materia de emprendimiento para el autoempleo.

Programa 11. Familias unidas

Objetivo.

Fomentar la cohesión y la recuperación de los valores de las familias de San Marcos, para lograr núcleos familiares más integrados, comunicativos y que brinden apoyo a todos sus integrantes. En la medida que fortalezcamos la familia, también fortalecemos la ciudadanía y lograremos que ello sea el pilar principal para salvaguardar la seguridad ciudadana

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
11.1	Atención a la familia	11.1	Capacitar a las familias del municipio hacia una cultura de respeto familiar intergeneracional.	200 familias	Porcentaje de familias capacitadas.
	Atención a la familia	11.1.2	Apoyo a personas con discapacidad visual realizando exámenes de vista, así como entrega de material óptico gratuito.	1,000 lentes monofocales y bifocales	Porcentaje del material óptico entregado a personas del municipio que lo requieran.
11.2	Convivencia familiar	11.2.1	Realizar eventos que fomenten la activación física y la convivencia sana en las familias.	5 eventos	Porcentaje de eventos de activación física realizados.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
11.2	Convivencia familiar	11.2.2	Articular una campaña permanente de difusión de las actividades culturales del municipio.	1 campaña permanente	Porcentaje de campañas culturales realizadas.

Programa 12. Grupos vulnerables y Discapacidad

Objetivo.

Implementar acciones sociales que promuevan entre los grupos en situación de vulnerabilidad no sólo su inclusión social y su no discriminación, sino también su participación e involucramiento de manera responsable en todas aquellas problemáticas que les afecten directamente y las que correspondan al municipio.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
12.1	Atención a la población vulnerable	12.1.1	Capacitación a empleados del municipio para la atención igualitaria en relación con la población vulnerable.	1 programa	Porcentaje de servidores públicos capacitados en atención a personas vulnerables.
	Atención a la población vulnerable	12.1.2	Gestión social con los gobiernos Estatal y Nacional para atención médica especializada	1 programa	Porcentaje de gestiones realizadas.
12.2	Atención a personas con discapacidad	12.2.1	Implementar acciones complementarias que contribuyan a la inclusión social de personas con discapacidad.	1 programa	Porcentaje de acciones complementarias realizadas para la inclusión social de personas con discapacidad.
	Atención a personas con discapacidad	12.2.2	Elaboración de un padrón sobre las personas con discapacidad en el municipio.	1 programa	Porcentaje de etapas realizadas para la elaboración de padrón.
	Atención a personas con discapacidad	12.2.3	Convenios incluyentes con el sector privado.	1 programa	Porcentaje de etapas realizadas para la elaboración de convenio.
	Atención a personas con discapacidad	12.2.4	Implementar acciones complementarias que contribuyan a la economía de personas con discapacidad.	1 programa	Porcentaje de acciones complementarias realizadas para el apoyo a la economía de las personas con discapacidad.

Programa 13. Atención a grupos étnicos y migrantes

Objetivo.

Promover acciones que promuevan la inclusión y participación de los grupos étnicos y los migrantes que habitan en el municipio permitiendo que su cultura sea respetada, valorada y se integre plenamente a la vida social comunitaria.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
13.1	Atención a grupos étnicos	13.1.1	Incentivar la participación de los indígenas y afromexicanos en eventos culturales realizados en San Marcos, realizando eventos, conferencias y talleres.	3 eventos y 3 talleres	Porcentaje de indígenas participando en eventos culturales.
13.2	Atención a Migrantes	13.2.1	Atención a la población migrante	1 programa	Porcentaje de reuniones atendidas.

Programa 14. Educación de calidad

Objetivo.

Contribuir en el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las escuelas, así como con acciones que faciliten en la niñez y juventud una mejor formación, rescatando los valores humanos y cívicos, la importancia de la participación social, el respeto a las diferencias, la equidad de género, el rescate y preservación de nuestra cultura y el cuidado de la salud física y emocional.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
14.1	Equipamiento y mobiliario escolar	14.1.1	Gestionar mobiliario escolar a los centros educativos de nivel básico.	10 gestiones	Porcentaje de gestiones realizadas.
	Equipamiento y mobiliario escolar	14.1.2	Proporcionar banderas a las escoltas de los centros educativos de nivel básico.	100% de las escoltas abanderadas	Porcentaje de escuelas de nivel básico que fueron abanderadas.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
14.2	Estímulos a la educación	14.2.1	Incentivar a los alumnos de nivel básico con paquetes de útiles escolares.	1000 paquetes de útiles escolares	Porcentaje de útiles escolares entregados.
14.3	Fortalecimiento de la educación	14.3.1	Potencializar la diversidad cultural y el descubrimiento de más valores culturales: fomentar el orgullo de la cultura propia al mismo tiempo que se respeten las diferentes culturas manteniendo actitud de mente abierta hacia las otras realidades culturales.	1 programa	Porcentaje de talleres impartidos para el fomento a la educación intercultural.
	Fortalecimiento de la educación	14.3.2	Creación e impartición de talleres para el desarrollo de la expresión escrita en la educación.	1 taller mensual.	Porcentaje de talleres realizados para el desarrollo de la expresión escrita.
	Fortalecimiento de la educación	14.3.3	Apoyo a estudiantes de bajos recursos para la disminución de la deserción escolar a través de mochilas completas.	400 beneficiarios	Porcentaje de mochilas completas entregadas a estudiantes de bajos recursos.
14.4	Eventos cívicos	14.4.1	Organizar ceremonias cívicas en los días festivos marcados en el calendario, invitando a los alumnos de educación básica para fomentar valores cívicos e históricos.	25 eventos	Porcentaje de eventos cívicos que se llevaron a cabo.
	Nueva normalidad	14.5.1	Llevar a cabo diálogos entre padres de familia, escuelas y gobierno municipal, para crear las condiciones necesarias para clases a distancia derivado del Covid-19.	3 reuniones anuales	Porcentaje de reuniones llevadas a cabo para crear las condiciones necesarias para clases a distancia derivado del Covid-19.
	Nueva normalidad	14.5.2	Puntos de sanitización en las entradas de las escuelas de todos los niveles educativos.	218 puntos de sanitización	Porcentaje de puntos de somatización en las entradas de las escuelas de todos los niveles educativos.

Programa 15. Fomento a la Cultura y Tradiciones

Objetivo.

Crear las condiciones para los espacios culturales de todos los sectores y grupos de la sociedad, entendiéndolo como un derecho humano necesario para la formación integral de la ciudadanía que permite la cohesión e inclusión social e incentiva la solidaridad entre las personas.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
15.1	Cultura de valores.	15.1.1	Realización de talleres que fomenten el respeto, la paz, amor y solidaridad entre la comunidad escolar básica y medio superior.	15 talleres	Porcentaje de talleres de respeto, la paz, solidaridad y amor realizados.
15.2	Impulso a la cultura	15.2.1	Convenios de colaboración para un intercambio cultural con organismos independientes, instancias culturales de otros municipios, entidades federativas y con las instituciones culturales a nivel federal.	2 convenios	Porcentaje de convenios colaborativos realizados con otras instancias de gobierno para el intercambio cultural.
	Impulso a la cultura	15.2.2	Hacer actividades de apoyo a la creación y desarrollo de emprendimientos culturales y artísticos, específicamente de acciones de formación, capacitación e identificación de proyectos e iniciativas de interés.	1 programa	Porcentaje de acciones para el impulso del emprendimiento local artístico y cultural realizadas en el municipio.
15.3	Impulso a la cultura	15.3.1	Gestión de proyectos para expresiones artísticas y culturales locales que incluyan la participación y corresponsabilidad ciudadana.	1 programa	Porcentaje de presupuesto asignado para acciones culturales.
			Promover espacios e incentivar la participación social mediante la elaboración de actividades que inspiren las expresiones artístico-culturales.	12 eventos anuales	Eventos culturales que se hicieron durante el periodo.

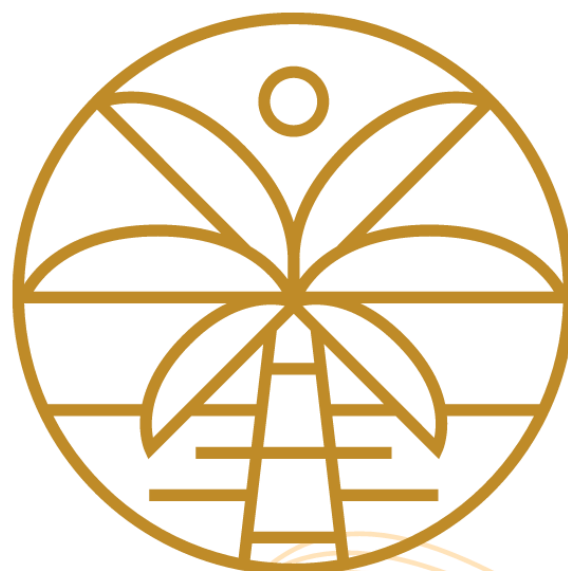
Programa 16. Fomentando el Deporte y la Activación Física

Objetivo.

Incentivar la cultura del deporte y la activación física como herramienta de prevención de las enfermedades, particularmente las cardiovasculares y las relacionadas con el sobrepeso que tienen una relevancia importante en la comunidad de nuestro municipio; mediante estos espacios y acciones se busca la prevención de conductas antisociales y adicciones como lo son la drogadicción, el alcoholismo y la violencia en todos sus niveles.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
16.1	Fortalecimiento de la infraestructura deportiva	16.1.1	Mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos en el municipio	50% unidades deportivas	Porcentaje de unidades deportivas que se les aplicó mantenimiento.
	Fortalecimiento de la infraestructura deportiva	16.1.2	Gestión de Construcción de espacios deportivos y recreativos	5 gestiones	Porcentaje de gestiones realizadas para la creación de espacios deportivos y recreativos.
16.2	Deporte y salud	16.2.1	Desarrollar acciones de activación física para personas con discapacidad	1 programa	Porcentaje de acciones realizadas para activación física de personas con discapacidad.
	Deporte y salud	16.2.2	Detectar talentos deportivos en actividades de nuevo desarrollo para impulsar su trayectoria y evitar su deserción en competencias.	10 personas	Porcentaje de talentos deportivos detectados.
16.3	Activación física y deporte	16.3.1	Realizar torneos de fútbol, básquetbol y voleibol intercolegiales, de barrios, colonias y localidades rurales.	1 torneo por deporte	Porcentaje de torneos realizados en el periodo.
	Activación física y deporte	16.3.2	Desarrollar convenios con asociaciones deportivas de disciplinas no practicados en San Marcos para fomentarlos en el municipio como el Handball de sala, Handball de playa y softbol	2 convenios de colaboración	Porcentaje de convenios realizados.

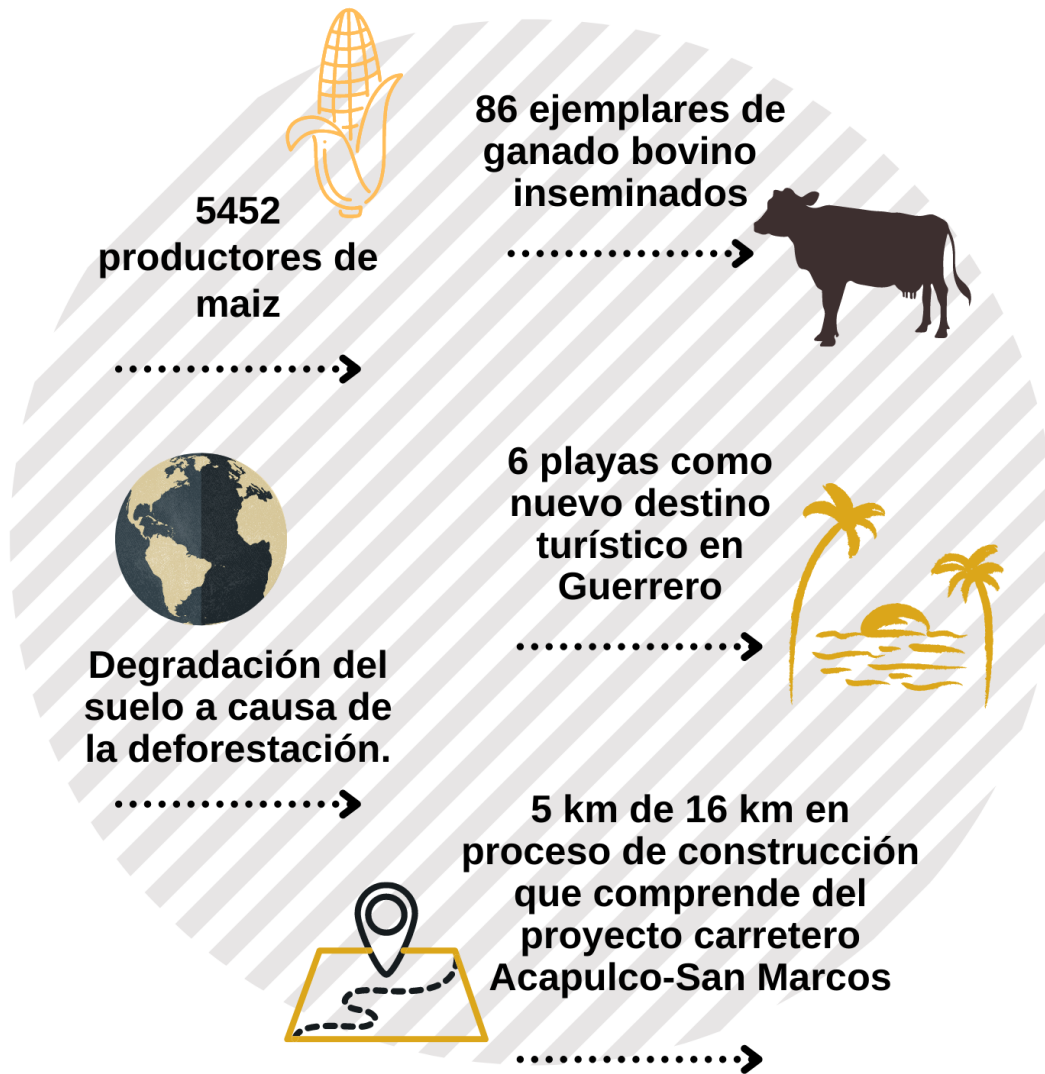
EJE 3 ¡SAN MARCOS A LO GRANDE!, CON LA CONTINUIDAD DEL DESARROLLO TURÍSTICO



DEFINICIÓN DEL EJE

Generar un desarrollo económico impulsando la inversión pública, privada y social en San Marcos, fortaleciendo la cooperación entre los sectores sociales y productivos para generar empleos y potencializar las capacidades de los emprendedores y la vocación de cada localidad, respetando y haciendo uso racional de los recursos naturales del municipio.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL



13. EJE 3

Cuidado al Medio Ambiente

De acuerdo con el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), el cambio climático ocasionará aumentos paulatinos en la temperatura promedio de la superficie de la tierra y de los océanos, modificaciones de los patrones de precipitación, cambios de intensidad y frecuencia de los eventos climáticos extremos y un alza en el nivel medio del mar (IPCC, 2007). Se estima que, para finales del siglo XXI, el aumento de la temperatura de la superficie terrestre podría estar entre 2,6 y 4,8°C, y que el ascenso en el nivel medio del mar podría ser de entre 45 y 82 centímetros. Adicionalmente, es probable que la precipitación incremente en las latitudes altas y en el Ecuador, y que disminuya en las zonas subtropicales (IPCC, 2013a).

El cambio climático, junto con la pérdida de la biodiversidad, la degradación de ecosistemas y sus servicios ambientales, son problemas de seguridad estratégica, por lo que su inclusión dentro de la agenda ambiental es fundamental, ya que la conservación, el uso sustentable de los ecosistemas y los servicios ambientales que proveen, contribuyen a la prevención, adaptación y mitigación de impactos. Por ello, es necesaria la creación de una estrategia de adaptación basada en la conservación y manejo de ecosistemas, a fin de incrementar su capacidad de resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones humanas ante factores antropogénicos y fenómenos naturales, entre ellos el cambio climático. (PMDACA, 2018).

De acuerdo con el POET Guerrero, la unidad del suelo predominante en la cabecera municipal de San Marcos es el Regosol en su subtipo éutrico, este suelo se caracteriza por ser poco profundo y desarrollado con una fase lítica, lítica profunda, pedregosa y gravosa, lo que condiciona su uso especialmente en pendientes pronunciadas, por lo cual presenta limitantes para la construcción y la dotación de servicios, así como riesgo para las estructuras. Su textura va de media a fina; con una susceptibilidad media a la erosión hídrica. En general, la vocación de estos suelos es forestal y ganadera, además de ser factible su uso agrícola; sin embargo, para la conservación del suelo se requiere el uso altamente tecnificado, a fin de evitar su pérdida. (PDU, 2021)

Las causas de degradación de este tipo de suelo son principalmente la deforestación, los incendios forestales y en general los cambios de uso del suelo inadecuados, por lo que es de vital importancia priorizar medidas de atención para combatir esta problemática en el municipio de San Marcos.

Playas. El municipio cuenta con 6 playas públicas: San José Guatemala, Medanitos Perro de Agua, El Dorado, El Amazquite, Barra de Santa Rosa y las Ramaditas,

mismas que reciben limpieza y mantenimiento de manera permanente para garantizar la conservación de estas áreas.

Planeación Territorial y Urbana

Sobre el tema de desarrollo urbano, aun no se cuenta con una política regulatoria actualizada, esto conlleva a que los asentamientos irregulares en San Marcos sigan creciendo, dando como resultados costos económicos y sociales.

En este tema, se propone coordinar bajo planes rectores de desarrollo el crecimiento, equipamiento y mejora de la imagen urbana mediante el fomento de la planeación territorial en todos los asentamientos que permitan sustentar el crecimiento ordenado de los servicios públicos y así poder actualizar planes de desarrollo para determinar áreas susceptibles para crecimiento urbano. Priorizar la problemática urbana de la cabecera municipal y poner en práctica programas de atención al rezago habitacional; instrumentar programas de mejoramiento integral de imagen urbana y pueblos.

Desarrollo Turístico

Debido al gran potencial de atractivos turísticos con los que se cuenta en el municipio, iniciando con los 43 kilómetros de litoral costero sobre el Océano Pacífico y sus seis playas vírgenes que tienen vegetación tropical y paisajes exóticos, aunado a la Laguna de Tecomate Pesquería, la cual posee una fauna y flora majestuosa, sin dejar de mencionar la baja incidencia delictiva, es que se continúa el proyecto de la detonación del desarrollo turístico en San Marcos.

Con miras en la continuidad del desarrollo turístico, se plantean propuestas complementarias, que se puedan llevar a cabo al interior del municipio. Las actividades de turismo alternativo que, vinculados con el desarrollo costero, extiendan los beneficios generados por esta actividad al interior de la región como: turismo rural y agroturismo (paradores rurales para turistas interesados en la vida y la producción rural una vez impulsada y organizada) turismo de aventura y juvenil, caza fotográfica, turismo social, senderismo, etc. En suma, ampliar el beneficio y la derrama que la actividad costera desarrolle.

Para la presente administración, el desarrollo turístico pasó de ser “El Gran Reto” a “La Continuidad”, puesto que el 10 de enero de 2021 se iniciaron los trabajos de construcción de la Costera Acapulco - San Marcos, proyecto carretero que tiene como meta contar con 31 kilómetros y que generará derrama económica y empleos para la región de la Costa Chica de Guerrero.



La primera etapa de este proyecto carretero contará de 16 kilómetros construidos por CICAEG y SDUOPyOT, dependencias que se encargarán del encarpetao de 8 kilómetros, mientras que el sector privado asfaltará 8 kilómetros más; actualmente se cuenta con la construcción de los primeros 5 kilómetros.

Este sector está listo para su detonación, dado a los bajos índices de inseguridad que se vive en el municipio; los proyectos de inversión privada y pública en la zona; el beneficio de construir un esquema de cuidado ambiental de los recursos naturales y en la franja turística desde el inicio del desarrollo turístico; así como la estructuración ordenada, capacitación y cultura turística en los prestadores de servicios, expone el valor principal de continuar este desarrollo.

Emprendedores, MiPyMEs e Inversión privada.

En México 7 de cada 10 empleos se generan en PyMEs; sin embargo, la inversión informal, la corrupción y las dificultades para desarrollar y adoptar nuevas tecnologías son retos cruciales para el entorno emprendedor. Desde hace varios años, México ha mostrado un crecimiento débil al no superar las tasas más allá del 3%; la falta de dinamismo de la economía es notable, sobre todo cuando el crecimiento es generador del empleo. Según datos oficiales de la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, las PyMEs contribuyen al 48% del producto interno bruto del país. De ahí, el 91% corresponde a servicios, manufactura y comercio; siendo estos, el 9% del producto interno bruto, que es producido por emprendedores, lo que motiva a implementar algunas acciones estratégicas para apoyar de forma óptima a este sector, las cuales podrían ser:

1. Créditos a las empresas
2. Participación laboral
3. Diversificación económica
4. Crecimiento de salario

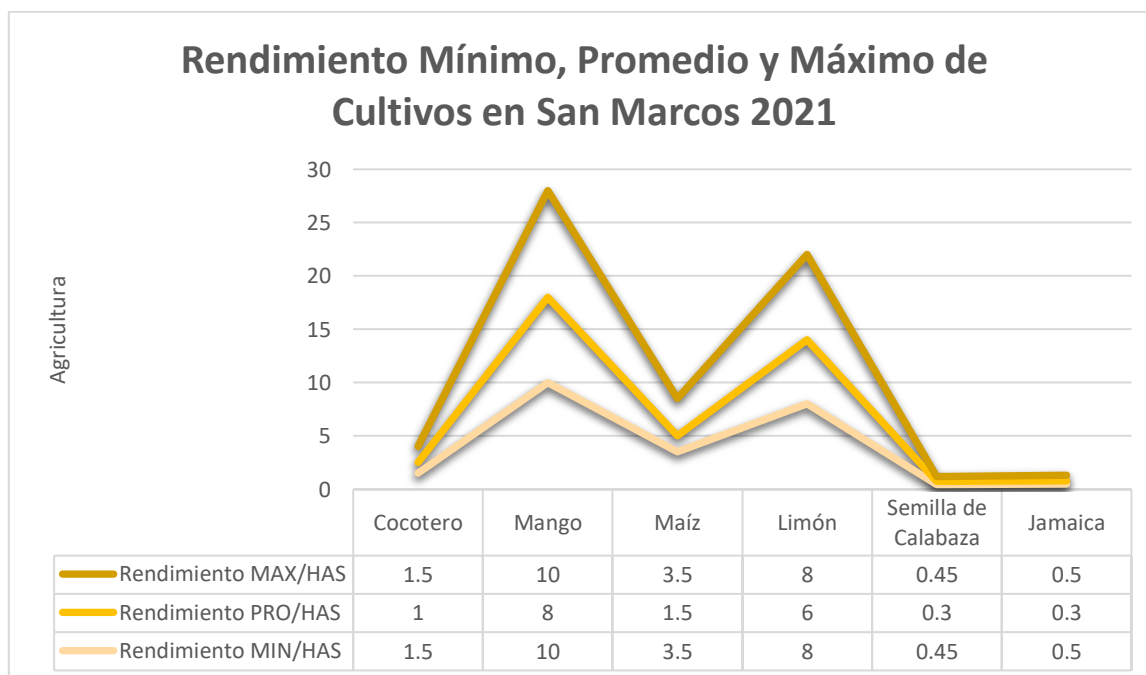
Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron mayores ingresos totales en San Marcos fueron Comercio al por Menor (\$849M MX), Comercio al por Mayor (\$185M MX) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (\$105M MX). (DataMéxico, 2021)

Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

En este sector el problema central es que existe una profunda contradicción entre: la urgencia de tecnificar y modernizar el sector agropecuario para aumentar la producción y la productividad de todos los agricultores; y la no disponibilidad de recursos para hacerlo por la vía convencional. Si los países tienen el imperativo de que todos sus agricultores se modernicen y no disponen de los medios convencionales para hacerlo, es necesario que, como mínimo, les proporcionen los conocimientos (tecnologías y capacitación) para que ellos puedan desarrollarse prescindiendo o por lo menos disminuyendo su dependencia. (PMDACA, 2018).

Agricultura. El municipio cuenta con producción de Coco, Mango, Maíz, Limón, Semilla de Calabaza y Jamaica con producciones que varían en tiempo, contemplando producciones desde los 2, 4, 6 y 12 meses.

Tabla 3



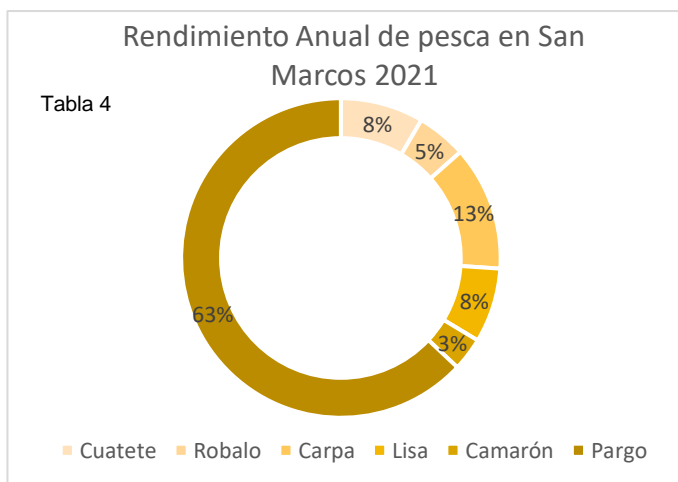
Dato: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Desarrollo Rural.

La producción de Cocotero Copra y de Cocotero Fresco cuentan con una producción promedio de 1.25 toneladas por hectárea y con un total de 350 productores cada una; La producción de Mango cuenta con una producción promedio de 9.0 toneladas por hectárea cada 6 meses con un total de 375 productores; la producción de Maíz cuenta con una producción promedio de 2.3 toneladas por hectárea cada 12 meses con un total de 5452 productores; la producción de limón cuenta con una producción promedio de 7.0 toneladas por hectárea cada 6 meses con un total de 250 productores; la producción de Semilla de Calabaza cuenta con una producción promedio de 0.375 toneladas por hectárea cada 12 meses con un total de 450 productores y; La producción de Jamaica cuenta con una producción promedio de 0.400 toneladas por hectárea cada 12 meses con un total de 200 productores.

Ganadería. San Marcos cuenta con un padrón de 1,132 ganaderos registrados con un promedio estimado de 45,280 cabezas de ganado vacuno, 16, 980 de caprino y 33,960 porcinos. Además, San Marcos es el único municipio de la Costa Chica en implementar el programa de Inseminación Artificial en Ganado Bovino, que, a la fecha, ha reportado 86 ejemplares inseminados, los primeros 5 nacidos en excelente estado de salud y 40 nacimientos esperados para el próximo mes.



Pesca. El municipio cuenta con 20 cooperativas pesqueras activas, la producción de pesca anual varía según la especie de pez, la siguiente grafica muestra las toneladas de producción anuales según la especie.



Dato: Elaboración propia con datos de la dirección de Desarrollo Rural.

PLAN DE ACCIÓN

Programa 17. Protección y Cuidado del Medio Ambiente

Objetivo. Supervisar el marco normativo que derive en la contribución a la preservación de los recursos naturales mediante la inspección, vigilancia, monitoreo, educación ambiental y promoción de la gobernanza sustentable, así como implementar acciones que protejan nuestros recursos naturales y permitan un desarrollo equilibrado de los ecosistemas.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
17.1	Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial	17.1.1	Elaboración del Plan de Ordenamiento Ecológico del Municipio de San Marcos.	1 plan	Porcentaje de etapas terminadas para la elaboración del Plan.
17.2	Impacto ambiental	17.2.1	Identificación y regularización de las descargas clandestinas en el municipio	1 diagnóstico	Porcentaje de etapas cumplidas para la elaboración de diagnóstico sobre descargas clandestinas
	Impacto ambiental	17.2.2	Atención de las denuncias ambientales realizadas por la ciudadanía.	100% de las denuncias	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas en el periodo
	Impacto ambiental	17.2.3	Valoración a las solicitudes de tala y/o poda de árboles cuando exista riesgo físico, a la vivienda y afectación a la infraestructura hidrosanitaria y otros servicios públicos.	100% de las solicitudes	Porcentaje de solicitudes de tala y/o poda de árboles atendidas
17.3	Playas y lagunas limpias	17.3.1	Sistema de captación y recuperación de residuos sólidos marinos en la región del litoral de San Marcos	1 programa	Variación porcentual de toneladas de residuos sólidos marinos extraídos
17.4	Reforestación y arborización	17.4.1	Crear un corredor verde	1 plan	Porcentaje de etapas realizadas para la elaboración de un plan del corredor verde
	Reforestación y arborización	17.4.2	Elaborar y llevar a cabo un programa de arborización urbana.	300 árboles	Porcentaje árboles plantados.
17.5	Sensibilización ambiental.	17.5.1	Programa de educación ambiental alineado a los	1 programa	Proporción de personas que recibieron

objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

capacitación ambiental en el año evaluado.

Programa 18. Planeación Territorial y Urbana

Objetivo. Supervisar el marco normativo que derive en la contribución a la preservación de los recursos naturales mediante la inspección, vigilancia, monitoreo, educación ambiental y promoción de las acciones sustentables, así como implementar acciones que protejan nuestros recursos naturales y permitan un desarrollo equilibrado de los ecosistemas en San Marcos.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
18.1	Desarrollo urbano con visión de gobernanza sustentable	18.1.1	Expedir Licencias o Permisos de Construcción en el Municipio de San Marcos	80 permisos o Licencias	Total de permisos o licencias gestionados al año.
	Desarrollo urbano con visión de gobernanza sustentable	18.1.2	Expedir usos de suelo en el Municipio de San Marcos	90 usos de Suelo	Total de usos de suelo gestionados al año.
	Desarrollo urbano con visión de gobernanza sustentable	18.1.3	Expedir Derechos del Tanto o Preferencia en el Municipio de San Marcos; Guerrero	60 derechos del Tanto o Preferencia	Total de Derechos del Tanto o Preferencia expedidos o gestionados al año Porcentaje de etapas realizadas para actualización del Reglamento.
	Desarrollo urbano con visión de gobernanza sustentable	18.1.4	Realizar un Reglamento de Anuncios para el Municipio de San Marcos; Guerrero	1 reglamento	Porcentaje de etapas realizadas para actualización del Reglamento.
	Desarrollo urbano con visión de gobernanza sustentable	18.1.5	Realizar un Reglamento de Nomenclatura y Número Oficial para la cabecera del Municipio de San Marcos; Guerrero	1 reglamento	Porcentaje de etapas realizadas para actualización del Programa.
	Desarrollo urbano con visión de gobernanza sustentable	18.1.6	Realizar un Programa de Rescate de Corredores y Vías Públicas de la Cabecera Municipal de San Marcos, Guerrero	1 programa	

Programa 19. Turismo sostenible

Objetivo. Diversificar la oferta turística generando nuevos productos y servicios que potencialicen el enfoque sustentable y se coordinen con los gobiernos federal y estatal, los prestadores de servicios turísticos y la sociedad civil, posicionando a San Marcos como el nuevo destino de playa a nivel nacional capaz de atender múltiples segmentos.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
19.1	Capacitación, concientización y certificación turística	19.1.1	Capacitar y concientizar en materia turística para incrementar la calidad y competitividad del sector.	500 personas	Porcentaje de personal turístico capacitado en materia de concientización turística.
19.2	Diversificación de la oferta turística	19.2.1	Fomentar y difundir nuevos productos turísticos en los segmentos gastronómico, histórico, cultural y de aventura que permitan diversificar la oferta turística de San Marcos.	3 productos por año	Promedio de productos turísticos realizados al año.
19.3	Promoción turística	19.3.1	Apoyo a eventos, congresos y convenciones con fines de vinculación.	10 apoyos anuales	Porcentaje de apoyos a eventos, congresos y convenciones turísticas realizados.
	Promoción turística	19.3.2	Participar en ferias turísticas internacionales.	1 feria por año	Porcentaje de ferias turísticas internacionales realizadas al año.
	Promoción turística	19.3.3	Participar en campañas de promoción masivas en medios de gran formato.	1 campaña anual	Promedio de campañas de promoción turística realizadas.
	Promoción turística	19.3.4	Promocionar los segmentos del turismo social.	1 campaña	Porcentaje de campañas de promoción turística realizadas.
19.4	Seguridad, asistencia e información turística	19.4.1	Adquirir y equipar los módulos de información y orientación turística:	6 módulo	Porcentaje de módulos de información y orientación turística instalados y equipados.
19.5	Tecnologías de la información.	19.5.1	Desarrollar plataformas digitales en medios electrónicos que permitan la difusión a través de diferentes medios.	1 página web	Promedio de plataformas digitales desarrolladas.
19.6	Credencialización de informadores,	19.6.1	Realizar operativos para revisar que los informadores	12 operativos anuales	Porcentaje de operativos de

19.7	prestadores y promotores Planeación, innovación y competitividad turística	19.7.1	turísticos desarrollen únicamente sus actividades correspondientes. Crear Sistema de Estadísticas Turísticas del Municipio de San Marcos.	1 proyecto	supervisión realizados a informadores turísticos. Porcentaje de estudios de mercado para análisis de la oferta y demanda de las corrientes turísticas nacionales e internacionales realizados.
------	---	--------	--	------------	---

Programa 20. Estimulación de Inversión Privada

Objetivo. Fortalecer el vínculo de empresas que generen empleos bien remunerados en los diversos sectores sociales y que coadyuven a disminuir la pobreza y erradicar los efectos sociales de la misma.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
20.1	Fomento a la inversión	20.1.1	Mejora regulatoria para atraer la inversión internacional y nacional en el sector turístico y agroindustrial.	1 plan	Porcentaje de acciones en materia de mejora regulatoria para atraer la inversión nacional e internacional en el sector turístico y agroindustrial

Programa 21. Emprendedores

Objetivo. Promover el desarrollo de ideas de negocio en sus fases inicial, de desarrollo y consolidación de modo que ellas generen cohesión en sus regiones atendiendo la vocación productiva de cada una y promoviendo así el cooperativismo social y económico.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
21.1	Promoción del emprendimiento	21.1.1	Promover la incorporación de tecnologías de la información y comunicación a fin de mejorar la productividad en MiPyMEs.	1 programa	Promedio de Mi Pymes con tecnologías de la información y comunicación.
	Promoción del emprendimiento	21.1.2	Promover la autonomía económica de las mujeres, priorizando víctimas de violencia, jefas de familia y vulnerables.	1 programa	Promedio de mujeres con autonomía económica.
	Promoción del emprendimiento	21.1.3	Promover la autonomía económica de la juventud priorizando víctimas de violencia y vulnerables.	1 programa	Promedio de jóvenes con autonomía económica.

Programa 22. MiPyMEs solidarias

Objetivo. Incrementar la generación, crecimiento y competitividad de Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) con la visión de aprovechar las vocaciones económicas locales de cada región y promoviendo la cooperación e integración de la sociedad a través de estas.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
22.1	Impulso a pequeñas y medianas empresas.	22.1.1	Generación de empleos a través de la creación de nuevas empresas y la consolidación de las pequeñas y medianas empresas.	1 programa	Variación porcentual de empresas Mi Pymes creadas
	Impulso a pequeñas y medianas empresas.	22.1.2	Hacer eficiente el servicio de apertura de empresas de bajo riesgo a través del uso de la tecnología.	1 reglamento	Promedio de personas beneficiarias con el programa.

Programa 23. Desarrollo agropecuario y pesquero

Objetivo. Favorecer el desarrollo agropecuario y pesquero integral a través del fortalecimiento de las cadenas productivas y la promoción de inversiones que generen mayor integración y detonen el empleo.

No.	Estrategia	No. L.A.	Líneas de Acción	Meta	Indicador
23.1	Impulso a actividades agropecuarias	23.1.1	Brindar atención a las solicitudes de gestión y asesoría realizadas por productores comisariados y delegados del municipio.	100% de las solicitudes	Porcentaje de gestiones en materia pecuaria, agrícola y acuícola ante los gobiernos estatales y federales realizados.
	Impulso a actividades agropecuarias	23.1.2	Gestionar apoyos ante dependencias de los gobiernos estatal y federal en materia pecuaria, agrícola y pesca.	1 programa	Promedio de productores agropecuarios beneficiados
	Impulso a actividades agropecuarias	23.1.3	Gestionar apoyos de proyectos productivos para mujeres emprendedoras.	1 programa	Porcentaje de mujeres beneficiarias por el programa de emprendimiento de proyectos productivos.
	Impulso a actividades agropecuarias	23.1.4	Llevar a cabo ferias regionales agropecuarias y tianguis campesinos.	1 evento al año	Total, de eventos productivos realizados.
	Impulso a actividades agropecuarias	23.1.5	Apoyar a los productores agropecuarios con capacitaciones para las labores agrícolas.	1 programa	Porcentaje de productores que recibieron apoyo.
	Impulso a actividades agropecuarias	23.1.6	Impulsar nuevas tecnologías para fortalecer, innovar y activar el sector ganadero de San Marcos.	20% de productores	Porcentaje de tecnologías aplicadas.
	Impulso a actividades agropecuarias	23.1.7	Crear padrón de cooperativas pesqueras del municipio.	1 padrón	Etapas de elaboración del padrón de cooperativas pesqueras.
	Impulso a actividades agropecuarias	23.1.8	Contribuir a mantener un equilibrio en el medio ambiente teniendo buenas prácticas en la producción de alimentos, capacitando a las personas en la siembra y cosecha.	1 programa	Porcentaje de capacitaciones a productores.

14. INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Cada uno de los programas, estrategias y líneas de acción que contiene este plan, se instrumentarán a través de los programas operativos anuales de cada dirección con la asignación de un presupuesto para la materialización del bien o servicio.

Al finalizar cada ejercicio fiscal se evaluará el grado de cumplimiento del plan y el avance de los programas, reforzando el vínculo entre el proceso presupuestario con las actividades de planeación. De esta manera, se medirá el impacto y resultado del plan, los programas y el desempeño de la administración pública municipal.

Asimismo, los informes anuales del gobierno municipal serán de acuerdo con la estructura de este Plan y servirán también como un instrumento de seguimiento y evaluación.

Para el proceso de evaluación la acción pública se monitoreará semestral y anualmente, a través de un sistema de evaluación del desempeño y matriz de indicadores por resultados, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico y lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de evaluación del desempeño. Los resultados de dicha evaluación se darán a conocer semestral y anualmente a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio.

15. ANEXOS



PROGRAMAS Y VINCULACIÓN CON PROPUESTAS REALIZADAS POR LAS Y LOS CIUDADANOS

PROPUESTAS	PROGRAMA	No.	ESTRATEGIA
Reformar Bando de Policía y Buen Gobierno.	GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	1.1	Implementación del Marco Jurídico Municipal
Modificar el Reglamento de Tránsito del Municipio de San Marcos, en sus artículos 100 y 102.		1.1	Implementación del Marco Jurídico Municipal
Sancionar el desacato de los reglamentos municipales.		1.2	Aplicación de los Derechos Humanos
Atención con igualdad, respeto y sin discriminación.		1.2	Aplicación de los Derechos Humanos
Fomento de la figura del pacificador social.		1.2	Aplicación de los Derechos Humanos
Respeto por los espacios destinados a personas con discapacidad.		1.2	Aplicación de los Derechos Humanos
Institución promotora del empoderamiento femenino y que brinde la atención necesaria en el caso de violencia.		1.2	Aplicación de los Derechos Humanos
Acompañamiento a víctimas y reinserción.		1.3	Construcción de Paz
Atender la violencia de San Marcos con un enfoque transversal, por el contexto de crisis.		1.3	Construcción de paz
Considerar a las víctimas, hacer mesas de trabajo integradas por representantes de las víctimas, a fin de plantear al gobierno entrante el problema de personas desaparecidas.		1.3	Construcción de paz
Justicia a la víctima con enfoque restaurativo, con un acompañamiento psicológico, emocional y económico.		1.3	Construcción de paz
Establecimientos de comités ciudadanos para el seguimiento y vigilancia de sus gestiones.		1.4	Participación ciudadana
Considerar la participación ciudadana en las propuestas de obras públicas.		1.4	Participación ciudadana
Acciones del plan municipal en base a procesos participativos, incorporando la transversalidad institucional, abatir la corrupción.		1.4	Participación ciudadana
Fomento y ampliación de la participación ciudadana.	1.4	Participación ciudadana	
Capacitación y sensibilizar a los funcionarios del H. ayuntamiento para poder definir los temas de la Construcción de Paz.	SEGURIDAD Y ORDEN SOCIAL	2.1	Profesionalización y capacitación
Capacitación al personal médico del municipio, delegando a un enfermero con herramientas para la atención a la población.		2.1	Profesionalización y capacitación
Certificar a todos los elementos de seguridad pública.		2.1	Profesionalización y Capacitación
Profesionalización de personal de policía, iluminación de espacios públicos y organización de foros sobre el tema. Solicitud a su incorporarse al comité de participación ciudadana.		2.2	Estructura y equipamiento
Crear un observatorio ciudadano delgado para vigilar el uso y		2.2	Estructura y equipamiento

transparencia de los recursos públicos.		2.3	Proximidad social
Aumento de presencia de elementos policíacos en vía pública.		2.3	Proximidad social
Aumento de recorridos y rondines de vigilancia para evitar delitos.		2.4	Protección civil
Participación de los integrantes de protección civil en actividades sociales		2.5	Movilidad vial
Regular el número de elementos viales respecto de las horas del día según las zonas.		3.1	Ministrar los recursos
Plan Municipal de austeridad.		3.2	Finanzas
Plan Municipal de austeridad.		3.3	Tecnologías
Gobierno con actualización digital para agilizar y evitar corrupción de San Marcos.		3.3	Tecnologías
Software de control y seguimiento.	ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD	3.4	Capacitación a la administración
Poder intercambiar información del programa de políticas públicas relacionadas a la agenda 2030.		3.4	Capacitación a la administración
Intervenir en el recurso humano.		4.1	Planeación
Elaboración de plan municipal de austeridad		4.1	Planeación
Impulso al servicio social		4.1	Planeación
Presupuestar con enfoque transversal	TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	4.1	Planeación
Que periódicamente el Ayuntamiento informe sobre el avance de sus gestiones.		4.2	Transparencia
Gobierno eficiente y transparente.		4.3	Rendición de cuentas
Separar residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos en días y horarios específicos.		5.1	Recolección de residuos sólidos
Diseñar y aplicar campaña informativa con horario de recolección de basura.		5.1	Recolección de residuos sólidos
Aplicar y aumentar las sanciones respecto del manejo de la basura, actualizando la normativa.		5.1	Recolección de residuos sólidos
Revisar e implementar nuevas tecnologías sustentables para la iluminación.		5.2	Alumbrado público
Elaborar redes subterráneas.		5.2	Alumbrado público
Extender la red del alumbrado público en todas las zonas que lo requieran del municipio.		5.2	Alumbrado público
Implementar programa de limpieza y conservación de los mercados.	SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	5.3	Mercados
Implementar y ejecutar sanciones del reglamento de mercados.		5.3	Mercados
Reubicación de los locatarios, vendedores fijos y semifijos al nuevo mercado.		5.3	Mercados
Rehabilitar y unificar la imagen de los panteones.		5.4	Panteones
Funcionamiento y certificación de los rastros.		5.5	Rastro
Reforestar todos los espacios públicos		5.6	Áreas verdes y espacios públicos
Responsabilizar a colonos de sus propias áreas mediante campañas de concientización.		5.6	Áreas verdes y espacios públicos
Facultar a la dependencia para regular todo lo relacionado con imagen urbana (anuncios, espectaculares y comerciales).		5.7	Imagen Urbana

Reglamentar a los restauranteros para que se responsabilicen, obligatoriamente, de la limpieza general de sus frentes.		5.7	Imagen Urbana
Eficientar la prestación de servicios públicos municipales.		5.7	Imagen Urbana
Rehabilitar los accesos principales del municipio.		5.7	Imagen Urbana
Eficientar el servicio de agua potable.		5.8	Agua y drenaje
Generar Proyectos de calles con enfoque resilientes inclusivas (ODS).		6.1	Infraestructura social
Construcción de caminos saca cosechas.		6.1	Infraestructura social
Rehabilitación y pavimentación de las principales calles del municipio.		6.1	Infraestructura social
Construcción de centros de salud a las zonas que no cuenten con uno.	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	6.1	Infraestructura social
Adquisición de un terreno para la construcción de un parque donde se lleven a cabo diferentes actividades recreativas.		6.1	Infraestructura social
Centro para el desarrollo integral de la mujer.		6.2	Equipamiento urbano
Obra pública para el mejoramiento de la vivienda.	BIENESTAR EN LA VIVIENDA	7.1	Mejoramiento de la vivienda
Fomento de la salud pública con enfoque en atención primaria.		8.1	Promoción y atención de la salud
Programa pie diabético.	BIENESTAR EN LOS SERVICIOS DE SALUD	8.1	Promoción y atención de la salud
Colocar más estancias de salud para las localidades alejadas.		8.1	Promoción y atención de la salud
Elaborar un diagnóstico de la situación para conocer el impacto de la población afectada por el grupo de edad y género.		9.1	Institucionalización de la perspectiva de género
Elaboración de políticas públicas con perspectiva de género.		9.1	Institucionalización de la perspectiva de género
Transversalización de la perspectiva de género en todo el ayuntamiento.		9.2	Programa de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
Reivindicación de los derechos humanos de las mujeres y hombres a través de la capacitación a la población.		9.2	Programa de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
Fortalecer la vigilancia por medio de cámaras.		9.3	Atención a la alerta de violencia de género
Proteger a las mujeres por medio del empoderamiento económico.	PERSPECTIVA, EQUIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	9.4	Promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y construcción de ciudadanía
Prevención del delito y fomento de la perspectiva de género.		9.4	Promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y construcción de ciudadanía
Inclusión de los hombres en procesos de sensibilización y concientización de la perspectiva de género, solicitud a que ocupen espacios antes asignados solo a mujeres.		9.4	Promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y construcción de ciudadanía
Llevar talleres a escuelas sobre la alerta a la violencia de género y temas afines a la misma.		9.4	Promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y construcción de ciudadanía
Propiciar el empoderamiento de la mujer.		9.5	Empoderamiento económico
Crear un consejo juvenil de participación.	JUVENTUDES EMPODERADAS	10.1	Atención a las juventudes

Programas y acciones dirigidos a jóvenes.		10.1	Atención a las juventudes
Capacitaciones en escuelas sobre sexualidad, alcoholismo y drogadicción.		10.1	Atención a juventudes
Centro de rehabilitación para jóvenes que consuman sustancias nocivas para su salud.		10.1	Atención a juventudes
Espacio para adultos mayores vulnerables o en situación de abandono.	FAMILIAS FUERTES	11.1	Atención a la familia
Comedores comunitarios para adultos mayores y mujeres embarazadas.		11.1	Atención a la familia
Centros de desarrollo comunitario.		11.1	Atención a la familia
Capacitación de personas en diferentes áreas.		11.1	Atención a la familia
Tienda itinerante.		11.2	Trabajo social
Talleres preventivos para niños y adolescentes.		11.2	Trabajo social
Espacios deportivos para la convivencia familiar.		11.3	Convivencia familiar
Villas de niños y niñas.		11.3	Convivencia familiar
Atención integral a la población de adultos mayores.	GRUPOS VULNERABLES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	12.1	Atención a la población vulnerable
Apoyo para víctimas directas e indirectas		12.1	Atención a la población vulnerable
Crear un fondo para los más pobres de la ciudad.		12.1	Atención a la población vulnerable
Creación de la asamblea municipal para la inclusión social, educativa y laboral.		12.2	Atención a personas con discapacidad
Capacitación con cursos de lenguaje de señas.		12.2	Atención a personas con discapacidad
Donación de sillas de ruedas para la promoción de inclusión.		12.2	Atención a personas con discapacidad
Garantizar el acceso a los derechos fundamentales de los indígenas y afromexicanos en el municipio.		13.1	Atención a grupos étnicos
Crear un fondo económico de apoyo para artesanos indígenas a fin de darles herramientas y elementos para su desarrollo económico.		13.1	Atención a grupos étnicos
Materias para alumnos de secundaria y universitarios, para construir comunidades en paz.	BIENESTAR EN LA EDUCACION	14.1	Equipamiento y mobiliario escolar
Materias para alumnos de secundaria y universitarios, para construir comunidades en paz.		14.2	Estímulos a la educación
Comedores escolares.		14.2	Estímulos a la educación
Educación socioemocional en secundaria.		14.3	Fortalecimiento de la educación
Las TIC aplicadas a la educación.		14.3	Fortalecimiento de la educación
Talleres de lectura: herramienta fundamental para el aprendizaje.		14.3	Fortalecimiento de la educación
Apertura de aulas nuevas en las zonas de aprendizaje que lo requieran.		14.3	Fortalecimiento de la educación
Impulso a la educación intercultural.		14.4	Eventos cívicos
Patrimonio y diversidad cultural	CULTURA INCLUYENTE	15.1	Cultura de valores
Catálogo del patrimonio cultural		15.2	Infraestructura cultural
Investigación antropológica, etnológica, arqueológica, histórica, cultural y artística.		15.2	Infraestructura cultural
Promoción y difusión del deporte amateur		ACTIVACIÓN FISICA Y DEPORTE	16.1
Alianzas promovedoras del deporte	16.1		Deporte como prevención de la salud y del delito.

Profesionalización del área		16.2	Fortalecimiento de la infraestructura deportiva
Evaluar el proyecto de una planta desaladora, así mismo una para tratar aguas negras y purificarlas a fin de saber el destino final de los lodos y de su posible reutilización.	PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	17.1	Programa de ordenamiento ecológico territorial
Evaluación de la calidad ambiental.		17.2	Impacto ambiental
Campañas de recolección y separación de PET, contar con una bodega y maquina compactadora de vidrio y plástico.		17.2	Impacto ambiental
Implementar políticas públicas que reduzcan el uso de vidrios y plástico, evitar su quema y al mismo tiempo prevenir incendios forestales que afecten terrenos y cosechas.		17.2	Impacto ambiental
Diagnóstico ambiental de tres lagunas costeras del Estado de Guerrero.		17.3	Playas y lagunas limpias
Desazolve total de la laguna del Tecamate Pesquería y Protección y conservación de los manglares.		17.3	Playas y lagunas limpias
Playas 100% libre de plástico.		17.3	Playas y lagunas limpias
Diagnóstico ambiental de tres lagunas costeras del Estado de Guerrero.		17.4	Reforestación y Arborización
Promover en las comunidades la ejecución de cercos vivos con árboles frutales o de ornato		17.4	Reforestación y Arborización
Promover campañas de temas ecológicos.		17.5	Sensibilización ambiental
Eficiente llegada de agua potable en todo el municipio.	17.6	Gestión eficiente de aguas residuales y residuos solidos	
Reordenamiento y distribución de rutas.	PLANEACIÓN TERRITORIAL Y URBANA	18.1	Desarrollo urbano con visión de gobernanza sustentable
Llamar al Instituto Tecnológico como ente capacitador para el trabajo en materia de turismo.	TURISMO SOSTENIBLE	19.1	Capacitación, concientización y certificación turística
Mediante el ayuntamiento brindar capacitación a restauranteros y artesanos		19.1	Capacitación, concientización y certificación turística
Impulsar la rendición de cuentas y la transparencia de recursos que estén relacionados con turismo y manejarlo con responsabilidad.		19.2	Cultura de transparencia
Fomento a la población del turismo innovador en la promoción de sus negocios para la oferta al visitante.		19.3	Diversificación de la oferta turística
Intervención del INAH para el rescate de los vestigios arqueológicos existentes en los diferentes puntos del municipio.		19.3	Diversificación de la oferta turística
Rehabilitación de las principales calles del municipio		19.4	Mejoramiento de la imagen urbana turística
Mejora de los accesos seguro a la comunidad		19.4	Mejoramiento de la imagen urbana turística
Creación de la imagen de la comunidad		19.4	Mejoramiento de la imagen urbana turística
Mejorar la imagen pública del zócalo.		19.4	Mejoramiento de la imagen urbana turística
Incentivos a la oferta turística gastronómica.		19.5	Promoción turística
Programa de apoyo económico a las principales actividades productivas de las comunidades cercanas a las zonas arqueológicas.	19.5	Promoción turística	
Evaluación de los módulos de información turística.	19.6	Seguridad, asistencia e información turística	

Promoción y publicidad a prestadores de servicios del municipio.		19.7	Tecnologías de la información.
Los prestadores de servicios deben contar con uniforme, buena presentación y atención esmerada.		19.8	Credencialización de informadores, prestadores y promotores
Incentivos para el desarrollo de negocios innovadores que impulsen la demanda turística y la competitividad.		19.9	Planeación, innovación y competitividad turística
Reuniones constantes con hoteleros y restauranteros para mejorar instalaciones y poder prestar un mejor servicio y atención al turismo competente.		19.9	Planeación, innovación y competitividad turística
Impulso al desarrollo económico y social.	ESTIMULACIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA	20.1	Fomento a la inversión
Modernizar y ampliar espacios de aprovechamiento económico.	EMPRENDEDORES CON VISIÓN SOLIDARIA	21.1	Promoción del emprendedurismo
Impulsar caja de ahorros y educación financiera.		22.1	Impulso a las pequeñas y medianas empresas
Inyectar recurso a personal emprendedor que incentive los pequeños negocios para el sostenimiento de las familias y las colonias.	MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CON VISION SOCIAL	22.1	Impulso a las pequeñas y medianas empresas
Dotación de fertilizante.		23.1	Impulso a actividades agropecuarias.
Tener acción de desarrollo económico, adquisición de equipo y maquinaria.	DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO Y ACUÍCOLA INTEGRAL	23.1	Impulso a actividades agropecuarias.
Desarrollo de actividades pesqueras y acuícolas		23.2	Pesca y proyectos acuícolas
Desarrollo de proyectos agrícolas y frutícolas.		23.3	Proyectos alternativos

AGRADECIMIENTOS

Inicialmente a toda la ciudadanía, Asociaciones Civiles, Organismos Sociales, Colegios de Profesionales, Comercio y de Servicios, Instituciones Educativas, Servidores (as) y funcionarios (as) Públicos, Comisarios (as) y/o delegados (as) Municipales, gracias por sus propuestas, y su participación generosa en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. El H. Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, expresa su reconocimiento especial a las siguientes personas e instituciones:

NOMBRE	ASOCIACION/ INSTITUTO
C. Ángel Gatica Gutiérrez	Regiduría de medio ambiente y Recursos Naturales
C. Eduardo Bibiano Valente	Secretario Col. El Tanque
C. Arcángel Uriel Ramírez Hernández	H. Ayuntamiento
C. Carlos Andrés Ramírez Reyes	H. Ayuntamiento
C. Juan Antonio Hernández Balboa	Instituto Tecnológico de San Marcos
C. Antelma Vázquez Carmona	Instituto Tecnológico de San Marcos
C. Marbella Macedonio García	Instituto Tecnológico de San Marcos
C. Heidy Valente Lorenzo	Instituto Tecnológico de San Marcos
C. Jazmín Villanueva Lorenzo	Instituto Tecnológico de San Marcos
C. Samantha Figueroa Hernández	Instituto Tecnológico de San Marcos
C. Angi Daniela García Zavala	Colectiva feminista "Sanmarqueñas al grito de Guerra"
C. Gerardo Luna María Neibic	Instituto Tecnológico de San Marcos
C. Leticia Cortés Valente	Regiduría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
C. Anuar Nacif Heredia	Maestro
C. José Eduardo Palma Bibiano	H. Ayuntamiento

C. Silvio Rodríguez García	Ciudadano
C. Marlen Lorenzo Bernal	Ciudadana
C. Luis Teodoro Salome	Ciudadano
C. Erick Suastegui Navarrete	Ciudadano
C. Fermín Vázquez Eusebio	Ciudadano
C. Amelia Cruz Guadalupe	Ciudadana
C. Luciano Abarca Otero	Ciudadano
C. Octavio Marcelino García	Ciudadano
C. Oliva López Pérez	Ciudadana

N.	COMISARIO/A	COMUNIDAD
1	Bibiano Gerardo Soto	Altamira
2	Mario Valente Damián	Anáhuac
3	Alfredo Vital Lozano	Arroyo de Limón
4	Antonio Manzanarez Diaz	Alto de Ventura
5	Macario García Reducindo	Amate Morado
6	Wenceslao Vital Cruz	Arroyo de la Unión
7	Ernesto Carmona López	Agua Zarca de la Peña
8	Fernando Villanueva Morales	Barrio Nuevo
9	Erika Lizeth Rodríguez Cabello	Barranquilla
10	José Villanueva García	Barranca Prieta
11	Jesús Colon Factor	Barrera
12	Javier Manzanarez Leyva	Buena Vista del Sur
13	Omar Arellano Bibiano	Bella Vista
14	Martin Baltazar García	Cerro de Pesquería

15	Antonio Flores Simón	Cerro Ejengible
16	Emidio Carillo Olivar	Colonia Anáhuac
17	Fermín Vázquez Eusebio	Colonia el Cuco
18	Ma. Petra Morales Justo	Chacalapa del Pacifico
19	German Álvarez Cruz	El Chamizal
20	Nanci Castro Valente	El Papayo
21	Margarito García Pinzón	El Roble
22	Brian Jahir Ramírez Vargas	El Cuco
23	Julio Cesar García Ramírez	El Arenal de Nexpa
24	José Fredy Agatón Gutiérrez	El Amazquite
25	Joaquín Nava García	El Coacoyul
26	Andy Jazmín Agustín de la Cruz	El Pacifico
27	Jesús Hernández Ramirez	El Carmen
28	Bello Valeriano Cruz	El Guayabo
29	Manuel Suastegui Suarez	El Tamarindo
30	Omar Suastegui Pino	El Cacao
31	Jorge Luis Larúmbe García	El Maguey
32	Sigifredo Castro Bailón	El Cortes
33	Brenda Carlos Verduzco	El Porvenir
34	Amelia Cruz Guadalupe	El Tejoruco
35	Olivia Ceballos Ramos	Espinalillo del Tenate
36	Fernando Tornéz Cruz	Estero Verde
37	Efraín Arredondo Morales	Jiménez
38	Alexander Cruz Genchi	Las Ramaditas
39	José Saúl Contreras Bolaños	Las Mesas
40	Martín Eusebio Martínez	Los otates
41	Epifanio Analco Morales	Lomitas de Nexpa
42	Leopoldo Guatemala Ignacio	Llano de la Puerta
43	Jaime Adame Reducindo	Llano Grande

44	Reyna Valente Bibiano	Lagunillas
45	Jorge Nava Hernández	La Unión
46	Francisco Bibiano Hernández	La granja
47	Anselmo Ignacio Carmona	Las Vigas
48	Fidel Palma Albino	Las Minas
49	Luciano Narciso Moran	Las Cruces
50	Mauricio Carmona Morales	Las Lechugas
51	José Ángel Palma Castañeda	La Estancia
52	Mari Del Carmen Carmona Contreras	La Caridad
53	José Camacho Bailón	Lomitas de Papagayo
54	Santos Valente Chora	Moctezuma
55	Erwin Guillén Vázquez	Monte Alto
56	Alejandro García Olea	Medanitos Perros de Agua
57	Leopoldo Cortes Emigido	Nuevo Santo Domingo
58	Joaquín Pineda Gutiérrez	Nuevo Tecomulapa
59	Tomas Agatón Olea	Palmitas de Papagayo
60	Víctor Valle Vázquez	Piedra Parada
61	José Armando Betancourt Hernández	Palomas de las Flores
62	Silvestre Palma Suastegui	Piedra Blanca
63	Inocencio Nava Vázquez	Plan Grande
64	Ismael Gallardo Carrillo	Rancho Viejo
65	Alfonso Teodoro Gerardo	Rancho Alegre
66	Juan Bailón Nava	Rancho Nuevo
67	Jesús Humberto Carrillo López	Rancho Los Cantiles
68	Juana Gonzales Gutiérrez	Rancho Los Tamarindos
69	Octavio Marcelino García	Santa Elena Guerrero
70	Luis Teodoro Salome	Santa Elena La Villa
71	Yoni Sánchez Jacinto	San José La Pala
72	José Luis Dorantes García	San Miguel

73	Socorro Juárez Bernal	San Juan Grande
74	Hannia Arais Mercado Flores	San Juan Chico
75	José Francisco Cuevas Lorenzo	Santo Domingo
76	Kley Cruz Hernández	San José Guatemala
77	Joel Bibiano Santiago	Tamarindillo
78	Martin Teodoro López	Tepehuajito
79	Juvenal Bedolla Flores	Tecomate Nanchal
80	José Miguel Bibiano Villal	Tecomate Pesquería
81	Nicolás López De La Cruz	Ocotillo
82	Moisés Lorenzo Ramírez	Vista Hermosa
83	Alba Cruz Lagara	Vista Alegre
84	Gerardo Iván Bailón Lorenzo	Yucatán de las Flores

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

NOMBRE	CARGO
Lic. Karen Dimayuga Luna	Secretaria del H. Ayuntamiento
C. Gerardo Suastegui Nava	Director de Seguridad Pública
Lic. Christian Marmolejo Larumbe	Asesor de Medios Digitales
MVZ. René Gómez Serrato	Director de Desarrollo Rural
Lic. Diego Armando Valente Pineda	Director de Protección Civil
Dr. Cecilio Guadalupe Mariche Sandoval	Director de Salud
Profa. Mariana Martínez Montoya	Directora de Educación
Lic. Anita Guatemala Palma	Directora de la Dirección de la Mujer
Lic. Diana Hernández Romero	Directora de Desarrollo Social

C. Eulalio Gutiérrez Castro	Director de Servicios Públicos
C. Baltazar Gallardo Agatón	Director de Agua Potable y Alcantarillado.
Arq. Enrique Garibo Hernández	Director de Desarrollo Urbano y Ecología
Lic. Juan Carlos Cortés Bibiano	Director de Turismo y Desarrollo Económico
C. Moisés Guinto García	Director De Catastro
Ing. Arturo Dina Valente	Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
C. María Guadalupe Gallegos Flores	Jefa de la Unidad Participación y Atención al Migrante
C. José Ángel Vinalay Viviano	Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación
C. Mario Villanueva Villanueva	Coordinador de Giras y Eventos
C. Gilberto Ramírez Avilés	Coordinador de Alumbrado
C. Amayrani Heredia Villanueva	Subdirectora de Turismo

Elaboración a cargo de la Dirección de Planeación y Programación del Municipio de San Marcos.

Lic. Karen Abigail Bibiano Luna

Lic. Pedro Ignacio Pérez De Jesús

Lic. Iris Vanessa Hernández Campos

Lic. Luis Ángel Acevedo Joaquina

16. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES CONSULTADAS

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

17 OBJETIVOS DE EDSARROLLO SOSTENIBLE POR LA ASAMBLEA DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU, 2021)

PROYECTO DE NACIÓN 2018-2024.

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE GUERRERO 2016-2021.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS.

PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL DE SAN MARCOS, GRO.

ÍNDICE DE PAZ MÉXICO 2018, EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVA QUE HACEN POSIBLE LA PAZ. INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA Y LA PAZ.

BANCO DE INDICADORES INEGI 2020

SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (2021). SAN MARCOS. OCTUBRE 2021, de DATAMÉXICO Sitio web: <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-marcos?indicatorCensus=Total+Income#equidad-gini>

INEGI. (2010). GUERRERO. 2021, de INEGI Sitio web: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gro/default.aspx?tema=me&e=12>

INSTITUTO DE ECONOMÍA Y PAZ. (2021). PAZ EN MÉXICO. DIC, de VISION OF HUMANITY Sitio web: <https://www.visionofhumanity.org/maps/mexico-peace-index/#/>



GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024